



MANUAL DE ANTINARCÓTICOS PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS



MANUAL DE ANTINARCÓTICOS PARA LA
ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS
ILÍCITOS

Publicación de la Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Oficina de Planeación

Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

Doctor RODRIGO RIVERA SALAZAR
Ministro de Defensa Nacional

Mayor General ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Director General Policía Nacional

Mayor General RAFAEL PARRA GARZÓN
Subdirector General Policía Nacional

Mayor General ORLANDO PÁEZ BARÓN
Inspector General Policía Nacional

Brigadier General JOSÉ ROBERTO LEÓN RIAÑO
Director de Seguridad Ciudadana



Contenido

PRESENTACIÓN	9
RESOLUCIÓN	11
1	GENERALIDADES
1.1	DEFINICIÓN 14
1.2	FINALIDAD 14
1.3	ÁMBITO DE APLICACIÓN 14
1.4	ALCANCE LEGAL 14
2	ESTRUCTURACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL
2.1	MISIONALIDAD 18
2.2	CONFORMACIÓN ESCUADRONES MÓVILES DE ERRADICACIÓN MANUAL 18
2.3	TABLAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE UN ESCUADRÓN MÓVIL DE ERRADICACIÓN MANUAL 19
2.4	ACTIVIDADES DE COORDINACION EN LAS ZONAS DE TRABAJO PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL 21
2.4.1	Coordinaciones intra-institucionales 22
2.4.2	Coordinaciones del comandante de EMCAR 23
3	INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA
3.1	PROCEDIMIENTO DE JUDICIALIZACIÓN 26
3.2	PROCEDIMIENTO PARA LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO 28
3.3	ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA 29
4	PREPARACIÓN DEL ÁREA DE OPERACIONES
4.1	DEFINIR EL AMBIENTE OPERACIONAL 32
4.2	DESCRIBIR LOS EFECTOS DEL AMBIENTE OPERACIONAL 32

4.3	ANÁLISIS DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	34
4.4	MANDO Y CONTROL DEL DISPOSITIVO DE ERRADICACIÓN MANUAL.....	35
4.4.1	Puesto de mando	35
4.4.2	Responsabilidades del comandante	36
4.4.3	Responsabilidades del subcomandante de EMCAR	36
4.4.4	Responsabilidades del comandante de sección y escuadra	37
4.5	ESTABLECIMIENTO DE BASES DE PATRULLA Y DISPOSITIVO PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL	38
4.6	INSTRUCCIONES PARA EVITAR ATAQUES Y EMBOSCADAS	42
4.6.1	Plan defensa	44
4.6.2	Plan de evasión y escape	48
4.7	TÉCNICAS DE REACCIÓN CONTRA LAS AMENAZAS	49
4.7.1	Técnica de reacción de una unidad contra el ataque a la base de patrulla	50
4.7.2	Técnica de reacción de una unidad ante un ataque con cilindros	51
4.7.3	Técnica de reacción de una unidad contra un ataque con fuego indirecto de mortero.	52
4.7.4	Técnica de reacción de una unidad ante un ataque de francotiradores	53
4.7.5	Técnica de reacción de una unidad al encuentro con un campo minado	54
4.7.6	Técnica de reacción de una unidad contra un combate de encuentro	55
4.7.7	Técnica de reacción de una unidad a un hostigamiento en movimiento	56
4.7.8	Técnica de reacción de una unidad contra el ataque de una fuerza superior	57
4.7.9	Técnica de reacción ante una emboscada subversiva	58
4.7.10	Técnica de reacción ante un infiltrado en la base de patrulla	60

5	RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL	
5.1	MEDIDAS DE SEGURIDAD	64
5.2	VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y MANEJO DE EXCUSAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL DE LOS EMCAR	68
5.2.1	Valoración y tratamiento	68
5.2.2	Manejo de excusas médicas	69
5.3	Hábitos saludables bajo condiciones especiales o zonas selváticas tropicales	69
6	FACTORES DE ATENCIÓN PARA LA EVACUACIÓN DE HERIDOS	
6.1	PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	74
6.2	FACTORES DE ATENCIÓN AL REALIZAR OPERACIONES HELICOPORTADAS DE APOYO Y EVACUACIÓN AEROMÉDICA	75
6.3	RESCATES DE PERSONAL HERIDO EN TIERRA QUE CUMPLE TAREAS DE ERRADICACIÓN MANUAL	75
7	FUNDAMENTOS EN DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN	
7.1	CUMPLIMIENTO AL RESPETO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	80
7.2	FUNCIONES DE PREVENCIÓN A DESARROLLAR EN ZONAS DONDE SE ADELANTAN OPERACIONES DE ERRADICACIÓN MANUAL	80
8	ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y MEDICIÓN DE CULTIVOS	
8.1	FORTALECIMIENTO EN REENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LOS EMCAR	84
8.2	MEDICIÓN DE HECTÁREAS EN LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA Y AMAPOLA	85
	GLOSARIO	89
	BIBLIOGRAFÍA	90



Presentación

Desde hace más de cuatro décadas el territorio colombiano se ha visto afectado por el narcotráfico, uno de los fenómenos más problemáticos para el desarrollo, bienestar y seguridad de la sociedad. Hecho que no solamente ha sacrificado la vida de miles de colombianos, sino que también ha deteriorado la integridad del sistema social, además de convertirse en el bastión económico y financiero para los grupos armados ilegales que existen en nuestro país.

La ubicación de cultivos ilícitos en varias regiones del país, auspiciados por grupos armados ilegales como una de sus principales fuentes de financiación, ha generado no sólo la modificación de la economía tradicional del campesinado, sino también el desplazamiento forzado y el aumento de los fenómenos de violencia y desestabilización social.

Enmarcados en las políticas de Gobierno, la Policía Nacional conformó los Escuadrones Móviles de Carabineros, adscritos a la Dirección de Antinarcóticos, con el fin de fortalecer y apoyar las actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos en los lugares donde, por diferentes inconvenientes o situaciones de ley especial, no se puede adelantar la aspersión aérea.

En este contexto, es indispensable que la Policía Nacional cuente con un manual que oriente a los integrantes de los Escuadrones Móviles de Carabineros, en el desarrollo de los procesos que deben cumplir diaria y permanentemente para un buen desempeño, bajo los lineamientos de la Dirección de Antinarcóticos.

Para este efecto, y con el ánimo de continuar con un eficaz servicio policial, se hace necesario impartir doctrina sobre el trabajo que se debe realizar para las labores de erradicación manual, con el fin de garantizar que los procedimientos en esta materia se realicen de forma estandarizada, atendiendo con oportunidad las necesidades de la comunidad y aportando para que la Institución continúe siendo líder en la lucha contra el narcotráfico a nivel nacional e internacional.

Con la aplicación de los procedimientos establecidos en el presente manual y mediante la integración de actividades que permitan el desarrollo de acciones definitivas en contra del narcotráfico se podrá ver reflejado el esfuerzo humano de los hombres y mujeres que componen esta gran familia, en procura de un mundo sin drogas.

Mayor General **ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**
Director General Policía Nacional de Colombia



Manual de Antinarcóticos para la Erradicación
Manual de Cultivos Ilícitos

Publicación basada en la
Resolución No. 03298 del 15 de octubre de 2010,
mediante la cual el Director General expide el
**Manual de Antinarcóticos para la Erradicación Manual de
Cultivos Ilícitos para la Policía Nacional.**



1

CAPÍTULO
GENERALIDADES

I.1 DEFINICIÓN

La erradicación manual de cultivos ilícitos es una actividad que se realiza a través de personal civil que depende del programa Acción Social de la Presidencia de la República, denominados Grupos Móviles de Erradicación, GME, o en ocasiones por personal que conforma los Escuadrones Móviles de Carabineros, EMCAR, y unidades operativas de la Policía Nacional destinadas para estas tareas.

I.2 FINALIDAD

El presente manual es un documento de carácter institucional que fija las pautas, establece responsabilidades y procedimientos para el personal de la Dirección de Antinarcóticos y demás unidades operativas de la Policía Nacional comprometidas en las labores de erradicación manual de cultivos ilícitos, de tal forma que les permita llevar a cabo su misión de una manera segura y eficiente.

I.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Tiene aplicación para todo el personal que integra los Escuadrones Móviles de Carabineros de la Dirección de Antinarcóticos y servirá de guía para otras unidades operativas de la Policía Nacional que desarrollen labores de erradicación manual de cultivos ilícitos en todo el territorio nacional, de acuerdo a la disponibilidad de personal y logística de cada unidad.

I.4 ALCANCE LEGAL

Los conceptos y parámetros fijados en el presente manual se ajustan a los lineamientos legales establecidos en:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 30 del 31 de enero de 1986, “por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes”.
- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas 1988.
- Ley 793 de 2002, extinción del derecho de dominio sobre bienes de procedencia ilícita.
- Resolución 0013 del 27 de junio de 2003, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, por medio de la cual se adopta un nuevo procedimiento para el programa de erradicación de cultivos ilícitos.

- Resolución 1054 del 30 de septiembre de 2003, por medio de la cual se impone un plan de manejo y se toman otras determinaciones, dicta parámetros técnicos para el manejo ambiental en áreas erradicadas.
- Resolución 03295 del 15 de octubre de 2010, por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional
- Resolución 04171 del 22 de septiembre 2008, por medio de la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución 03517 del 5 de noviembre de 2009, por la cual se adopta el Manual para Operaciones Especiales.
- Resolución 00593 de marzo 1º de 2010, por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Antinarcóticos.
- Directiva Permanente No. 011, “Plan Institucional Todos Contra la Coca”.
- Directiva Permanente No. 004-DIPON-OGESI, del 31 de enero de 2005, “Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos de Coca y Amapola”.
- Directiva Permanente No. 009-DIPON-DIROP-OFPLA del 8 de marzo de 2005, modificación a la Directiva Permanente No. 004/310105, “Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos de Coca y Amapola”.



2

CAPÍTULO

ESTRUCTURACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL

2.1. MISIONALIDAD

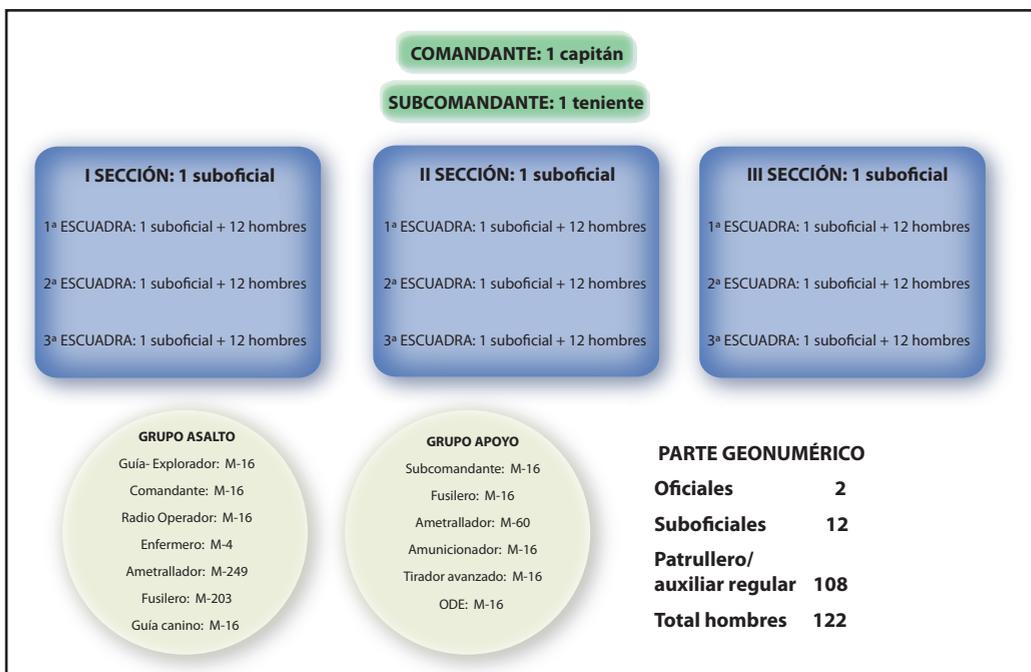
La Dirección de Antinarcóticos contribuye, a través de los Escuadrones Móviles de Carabineros, a erradicar de manera técnica, controlada y eficaz las plantaciones de uso ilícito de arbusto de coca, amapola y marihuana detectadas en el territorio nacional y que de manera directa afectan a la comunidad colombiana y repercute a nivel internacional.

La Dirección General de la Policía Nacional realiza el cronograma de erradicación manual de cultivos ilícitos teniendo en cuenta áreas que ofrezcan al personal de seguridad y erradicadores, menor riesgo y favorabilidades de apoyo, y donde se puedan desarrollar programas sociales.

2.2. CONFORMACIÓN ESCUADRONES MÓVILES DE ERRADICACIÓN MANUAL

La Policía Nacional dispuso que a través de los Escuadrones Móviles de Carabineros EMCAR, se apoyará la política sobre erradicación manual de cultivos ilícitos, los cuales estarán conformados de la siguiente manera.

Gráfica 1. Capital humano necesario para la conformación de un Escuadrón Móvil de Erradicación



Fuente. Dirección de Antinarcóticos - Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

2.3. TABLAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE UN ESCUADRÓN MÓVIL DE ERRADICACIÓN MANUAL

DESCRIPCIÓN		POR EMCAR	
Botas de cuero negras por pares	120		
Tenis negros	120		
Repelente de mosquitos	240		
Kit de aseo personal	120		
Chanclas de baño	120		
Uniformes deportes	120		
Uniformes de dril fatiga	480		
Pares de medias negras	360		
Cinturón verde	120		
Camisetas verdes	360		
Cobija térmica	120		
Gorra tipo camboyana	120		
Menaje (plato, cubierto, pocillo)	120		
Morral de campaña	120		
Bolsa de impermeabilizar	120		
Morral de asalto	120		
Cantimploras	240		
Cantimplora tipo pulmón	120		
Portacantimploras	240		
Portaproveedores	240		
Reata	120		
Ponchos	120		
Brazaletes doble color	240		
Hamaca con toldillo	120		
Linterna	120		
Tapaoídos	120		
Chaleco fusilero	110		
Chaleco ametrallador	9		
Chaleco amunicionador	18		
Chapuzas para pistolas	32		
Portaproveedores para pistola	32		
Eslinga de 5 metros	120		
Carpa o sin telita de 3 x 2 metros	120		
Cordón 5 x 50 (por 10 metros)	120		
Machete con funda	120		
Bolsas costales	605		

ARMAMENTO Y ACCESORIOS	
DESCRIPCIÓN	POR EMCAR
Fusil M-4 A 1, M-16 A 4, M-16 A 2	110
Ametralladoras M-60, M-249 (12 hombres)	18
Lanzagranadas M-203 (12 hombres)	9
Pistola Beretta (2 x escuadra y 7 x sec.)	32
Visores nocturnos (2 x escuadra y 6 x sec.)	20
Proveedores para pistola (2 x arma)	64
Proveedores para fusil (10 x hombre)	1.110
Detectores de metal (2 x sección)	6

MUNICIONES Y GRANADAS	
Cartucho 7.62 ESL. O 5.56 ESL.	30.000
Cartucho 5.56 (500 x hombre)	60.000
Cartucho 9 mm	960
Granadas 40 mm (40 x hombre)	360
Granadas humo roja	24
Granadas humo verde	24
Granadas humo amarillo	24
Bengalas kit mano	24
Granadas de fragmentación M-67	48

COMUNICACIONES	
Radio HF	2
Radio tierra aire VHF	4
Radios portátiles UHF	7
Radio escáner portátil	3
Cargador múltiple	1
Cargador unitario	7
Baterías extras	14
Teléfono celular	1
Teléfono satelital	1



DOTACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	TOE POR EMCAR
Camillas	3
Planta eléctrica pequeña	3
Purificador de agua	3
Binoculares militares	12
Brújulas militares	30
Cámara fotográfica digital	3
Equipo médico M5	3
GPS portátil	12
Computador portátil	1
Impresoras	1
Bicon - FLASHER	27
Palas pequeñas portátiles	120
Paineles	3
Elementos de cocina	4 KITS
EQUIPO DE TRANSPORTE	
Camiones	4
Camionetas	2
EXPLOSIVOS	
Minas Kleymore	18
Cargas de demolición C4 1/4 LB	24
Detonadores no eléctricos M-7	48
Iniciador M-60	48
Cordón detonante	300 MTS
Mecha de seguridad M700	150 MTS
CANINOS	
Caninos de detección de explosivos	3

2.4. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN LAS ZONAS DE TRABAJO PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL

La Policía Nacional, en desarrollo de tareas de erradicación manual de cultivos ilícitos, deberá realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones del Estado del orden social y de seguridad establecidas en las zonas determinadas para efectuar dicha actividad. En este sentido, se busca lograr la sinergia y sincronía de las diferentes autoridades en procura de aunar esfuerzos en forma integral que conduzca a una mayor efectividad. Para lo cual el coordinador o responsable de la operación realizará las siguientes acciones:

1. Efectúa las coordinaciones con las Fuerzas Militares, para efecto de cruzar información acerca de la situación de orden público del área de trabajo donde se realizará las labores de erradicación manual de cultivos ilícitos.
2. Establece el área a erradicar previa solicitud a la Dirección de Antinarcóticos del suministro de mapas con la detección en las zonas donde se adelantarán las labores de erradicación manual.
3. Coordina con el delegado de la Alta Consejería de la Presidencia de la República para la Acción Social en la jurisdicción, el apoyo de los Grupos Móviles de Erradicación.
4. Realiza las coordinaciones con unidades policiales y militares de la jurisdicción (comandos de Región y departamentos de Policía, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea o DAS), con el fin de dar a conocer ubicación y desplazamientos de bases de patrulla o los dispositivos de erradicación dentro de las áreas de trabajo, para minimizar potenciales accidentes entre fuerzas amigas.
5. Coordina el transporte de personal y la logística necesaria para el desarrollo de las operaciones de erradicación manual.
6. Efectúa diariamente reunión de coordinación o *breafing* sobre las operaciones de erradicación manual, para evaluar las medidas de seguridad en los desplazamientos, presencia de grupos armados ilegales, extensión y distancia del campamento a los cultivos.
7. Notifica a los comandantes de los EMCAR, antes de iniciar la operación diaria de erradicación, con el fin de impartir directrices e instrucciones a seguir en caso de presentarse alguna contingencia.
8. Brindar información necesaria a los comandantes de EMCAR que les permita estar en capacidad de seleccionar el lugar más adecuado para la instalación del campamento, atendiendo la seguridad, distancia a los lugares de erradicación y la facilidad para su apoyo logístico.
9. Realizar diariamente mínimo tres reportes a través de los medios de comunicación disponibles con las bases de erradicación.

10. Recibe e informa las novedades diarias de personal, equipos técnicos y logística y efectúa las acciones que permita atenderlas.
11. Las demás labores que considere pertinente para obtener el mejor resultado de la operación, siempre bajo los preceptos de salvaguardar la integridad y vida de las personas y la conservación de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión.
12. Efectúa la planeación y ejecución de la operación de conformidad con lo establecido en el manual de operaciones especiales.

2.4.1. Coordinaciones intrainstitucionales

Para la planeación de operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos las unidades deberán efectuar las siguientes coordinaciones al interior de la Institución:

- Solicitar a la Dirección Antinarcoóticos la cartografía sobre la concentración de las plantaciones de cultivos ilícitos en la jurisdicción.
- Solicitar a la Dirección de Antinarcoóticos la entrega de la caracterización de las áreas, así como la recopilación de información ambiental, social y de salud en los lugares donde se realizará la erradicación.
- Reportar a la Dirección de Antinarcoóticos la información diaria sobre los resultados de erradicación, operativos y de interdicción.
- Coordina con la Dirección de Antinarcoóticos los apoyos médicos, relevos, descanso del personal, seguridad, logística, abastecimientos y que deberán ser atendidos conforme a la priorización y necesidades a cubrir por parte del Área de Aviación Policial.
- Solicitar la asesoría de la Dirección de Antinarcoóticos para realizar el procedimiento del proceso de judicialización de los predios a erradicar, así como en las actividades de interdicción.
- Realiza las coordinaciones con la Dirección de Antinarcoóticos para la planificación y ejecución de operaciones alternas a la erradicación manual, tendientes a ubicar y destruir laboratorios, semilleros, pistas clandestinas, caletas, incautaciones y capturas entre otros. Lo anterior, en el evento en que la unidad no cuente con las capacidades y las condiciones de orden público que ameriten dicho apoyo.
- Coordina con la Dirección de Antinarcoóticos el apoyo del avión plataforma durante el desarrollo de las operaciones, para informar oportunamente al mando y al coordinador del EMCAR, para la toma de decisiones.

- Coordina la asignación de binomios guía-canino para la detección de explosivos en las áreas a erradicar.
- Coordinar con la Dirección Nacional de Escuelas la capacitación y entrenamiento del personal que cumple funciones de erradicación manual de cultivos ilícitos de acuerdo al rol que cumple este personal (técnicas de patrullaje rural, enfermeros, operaciones de demolición con explosivos, tiro de alta precisión, guía explorador, defensa en instalaciones de bases) actividad que se debe cumplir cada año.
- Coordina con las oficinas de Telemática la asignación de una frecuencia de comunicación (tierra–tierra, tierra–aire).

2.4.2. Coordinaciones del comandante de EMCAR

Su misión primordial es la de brindar seguridad a los GME que ejercen labores de erradicación manual en el territorio nacional, en cumplimiento a la política nacional de la lucha contra el narcotráfico. Para el desarrollo de estas operaciones adelantarán las siguientes funciones:

1. Efectuar reunión de planeación diaria sobre operaciones de erradicación manual evaluando las medidas de seguridad para los desplazamientos, presencia de grupos armados ilegales, extensión de los cultivos y distancia del campamento al cultivo.
2. Establecer que cada EMCAR cuente como mínimo con un enfermero de combate y constatar que estos lleven consigo los elementos necesarios para atender oportunamente cualquier suceso que se presente.
3. Coordinar oportunamente la evacuación de enfermos, lesionados o heridos en combate.
4. Verificar el estado y funcionamiento de los equipos de comunicación que le permitan solicitar apoyo oportuno en caso de ser necesario.
5. Mantener informado permanentemente al coordinador del grupo de erradicación manual de su zona, sobre el desarrollo de las operaciones de erradicación manual.
6. Elaborar actas de instrucción y planes de marcha al personal bajo su mando y GME para los diferentes desplazamientos que se tengan que realizar.
7. Coordinar con el grupo de detección, a través del respectivo coordinador de erradicación manual, los reconocimientos aéreos que sean necesarios para identificar las plantaciones ilícitas y de esta manera programar las operaciones de erradicación.
8. Supervisar las operaciones de erradicación manual en coordinación con la persona designada por el programa de erradicación de cultivos ilícitos de Acción Social.

9. Emitir comunicado diario sobre hectáreas erradicadas, número de lotes y coordenadas de lotes erradicados, con destino a la Dirección de Antinarcóticos.
10. Diligenciar el reporte de las actividades operativas como desactivación de campos minados, destrucción de semilleros, laboratorios destruidos, incautaciones, inmovilizaciones, capturas y demás acciones que se presenten durante las labores de erradicación y enviar a la sala de radio de la Dirección de Antinarcóticos.
11. Ordenar al personal bajo su mando, controlar los puntos críticos y muertos en el terreno, cimas, cruce de obstáculos, cañadas, caminos y avenidas de aproximación (como se establece en el Manual de Operaciones Especiales).
12. Utilizar esquemas de seguridad y protección en los desplazamientos hacia y desde la base de patrulla, evitando al máximo la rutina que pueda presentar el personal en cada una de las operaciones (como se establece en el Manual de Operaciones Especiales).
13. Adelantar patrullajes permanentemente y tomar control de las áreas, adelantar la construcción de posiciones improvisadas, trincheras, zanjas que le permitan tener protección dentro de las bases (como se establece en el Manual de Operaciones Especiales).
14. No instalar campamentos cerca de poblaciones, cabeceras municipales, cascos urbanos, vías de comunicación, canchas de fútbol, escuelas, hospitales, sitios de recreación, entre otros.
15. Recordar al personal la disciplina de radio, especialmente durante el desplazamiento y actividades que desarrollen diariamente.
16. Prohibir el acercamiento de personal civil a las bases de patrulla; de igual manera, el saqueo de viviendas no habitadas y el consumo de plantaciones de pancoger por parte del personal uniformado.
17. Brindar instrumentos básicos sobre Derechos Humanos aplicables a las relaciones de la Fuerza Pública con las comunidades de sus entornos operacionales.
18. Los comandantes de EMCAR deberán informar todo desplazamiento y ubicación a los respectivos comandos de departamento, unidad militar, comandos de distrito, estaciones y policía de carreteras para obtener su apoyo en los desplazamientos sobre las vías y evitar accidentes entre fuerzas amigas.

Actuación frente a situaciones

Ante situaciones presentadas en la zona o área de erradicación tales como manifestaciones, marchas, desplazamientos, bloqueos, se aplicará lo establecido en el Manual de Control de Multitudes.

3

CAPÍTULO

INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA

3.1. PROCEDIMIENTO DE JUDICIALIZACIÓN

En cumplimiento a las políticas antidrogas establecidas por el Gobierno Nacional y teniendo en cuenta la implementación del Sistema Penal Acusatorio, es importante reconocer que las funciones ejercidas de forma permanente por la Policía Judicial, comprometen el esfuerzo y la disposición de investigadores y técnicos de la Dirección de Antinarcóticos y sus unidades investigativas, para que se judicialicen los lotes que contengan cultivos ilícitos, con el fin de liderar la investigación criminal en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

Los funcionarios responsables de la labor de campo, deberán allegar copia de las diligencias adelantadas al jefe de la unidad de Investigación Criminal de la zona, quien debe radicar el caso y una vez abierto el proceso penal ante la Fiscalía Seccional correspondiente, remitirá copias del expediente al proceso de Extinción de Dominio del nivel central, quienes serán los responsables de revisar la información y presentar los expedientes ante la Unidad Nacional de Extinción de Dominio y Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación.

Toda actividad de Policía Judicial debe desarrollarse en el marco de la investigación criminal o normatividad legal vigente; en las operaciones de erradicación donde se presentan casos de flagrancia, se deberán realizar los procedimientos de acuerdo con los protocolos establecidos, teniendo en cuenta que este personal debe realizar actuaciones propias de sus funciones dentro de los términos de ley en las etapas de indagación e investigación (actos urgentes y programas metodológicos).

El procedimiento de Policía Judicial deberá ceñirse al manual de judicialización de labor de campo en los cultivos ilícitos, elaborado por la Fiscalía General de la Nación y el proceso de extinción del dominio de la Dirección de Antinarcóticos.

Estos documentos deben ser revisados y entregados por los jefes de las unidades de investigación criminal de las zonas, al proceso de extinción de dominio en un paquete inicial, con la siguiente información:

1. Informe ejecutivo – FPJ-3
2. Reporte de iniciación – FPJ-1
3. Acta de inspección a lugares – FPJ-9
4. Acta de erradicación y destrucción
5. Formato de investigador de campo
6. Álbum fotográfico
7. Formato de croquis de la plantación

8. Formato de verificación de coordenadas geográficas
9. Solicitud análisis de elemento material de prueba (EMP) y evidencia física (EF) a medicina legal o al laboratorio de criminalística de la DIJIN, adjuntando la muestra debidamente embalada, rotulada y con su respectiva cadena de custodia. (Este punto es válido sólo para las zonas donde no hay laboratorios de botánica forense o universidades que presten este servicio).

Otros documentos

Conversión de coordenadas geográficas WGS 84 a coordenadas planas.

Fotocopia de la plancha donde se encuentra ubicado el predio (en hoja oficio).

Certificado de tradición y libertad.

Resolución de adjudicación de baldíos del INCODER.

Escrituras

Ficha predial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Procedimiento investigativo para presentar bienes ante la Fiscalía General de la Nación

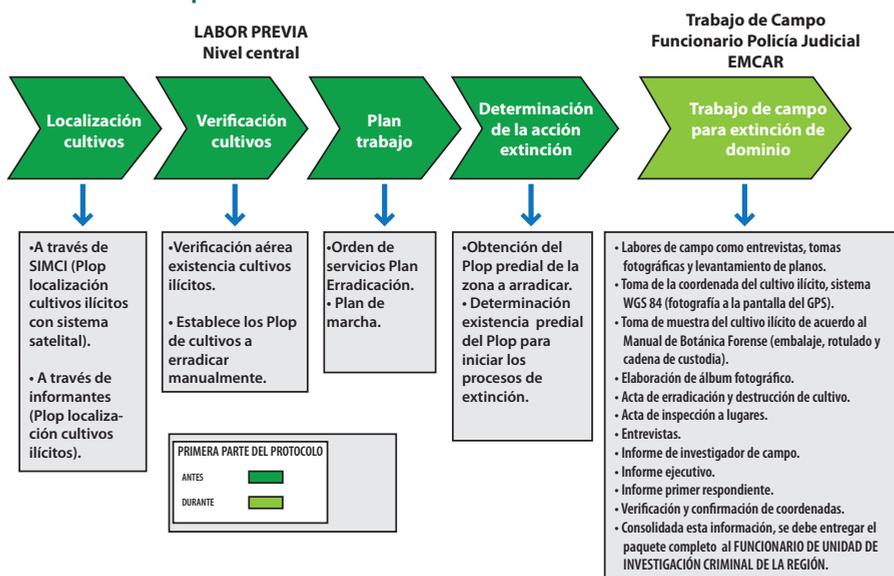
1. Se obtiene el plot de la detección de cultivos ilícitos de la zona a erradicar.
2. Se realiza la conversión de las coordenadas geográficas a planas a través del programa MAGNA SIRGAS del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
3. Se obtiene a través de la oficina de Catastro o Agustín Codazzi territorial, las planchas prediales de los municipios en donde se efectuó la erradicación.
4. Se obtiene el archivo magnético en Excel de los números prediales de los lotes donde se erradicó, el cual es consolidado por investigación criminal de la zona.
5. Se obtienen las coordenadas geográficas de los cultivos erradicados utilizando el sistema de ubicación geográfica WGS84.
6. Se realiza la diligencia de la erradicación de los cultivos ilícitos
7. Se inicia el procedimiento de judicialización con la apertura del radicado ante la Fiscalía General de la Nación y la apertura del proceso de extinción de dominio.
8. Enviar la muestra a medicina legal, para los respectivos análisis.
9. Allegar el dictamen pericial de la muestra vegetal al proceso penal y al informe para la extinción del derecho de dominio.

10. Realiza un cuadro Excel en donde se ubica en cada columna, fecha de erradicación, coordenada geográfica, coordenada plana, plancha, municipio, número predial, corregimiento, vereda, nombre del predio, matrícula, número de cultivos, hectáreas erradicadas, área de terreno, propietario, identificación, escritura, notaría, valor.
11. Efectuar conversión de las coordenadas con la ayuda del programa MAGNA SIRGAS del Instituto geográfico Agustín Codazzi.
12. Solicitar a la oficina de Catastro o Agustín Codazzi de la jurisdicción, la ficha predial que corresponda a esas coordenadas planas.
13. Analizar la información y solicitar a la Oficina de Instrumentos Públicos que corresponda, lo siguiente:
14. Número de matrícula, con este se solicita el certificado de libertad y tradición.
15. Las fichas prediales tienen los nombres de los propietarios e identificación en algunos casos, con esto, se solicita a la Oficina de Instrumentos Públicos si estas personas tienen o no propiedades a su nombre y verificar si se trata del mismo predio por su ubicación.
16. Realizar el informe de la investigación, dirigida a la Unidad Nacional de Fiscalías, coordinación de lavado de activos y extinción del dominio, solicitando la extinción del dominio del predio erradicado, allegando original y copia de lo actuado.

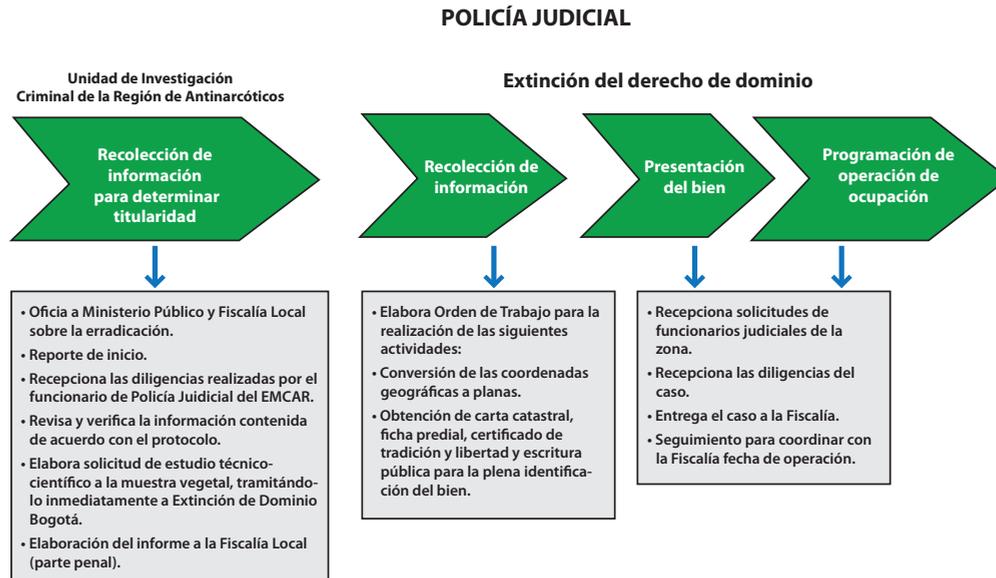
3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

El procedimiento para iniciar la acción de extinción del derecho de dominio, se desarrollará de acuerdo con el esquema que se relaciona a continuación.

Gráfica 2. Proceso para iniciar acción de extinción del derecho de dominio



Fuente. Dirección de Antinarcóticos - Área de Interdicción - Investigación Criminal.



Fuente. Dirección de Antinarcóticos - Área de Interdicción - Investigación Criminal.

3.3 ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

Teniendo en cuenta la actividad de erradicación de cultivos ilícitos y el riesgo de ataques subversivos que genera esta labor, especialmente durante los desplazamientos y bases de patrullas instaladas, se adelantarán las siguientes actividades:

1. Las unidades deberán asignar funcionarios de inteligencia o en su efecto estos deben coordinar con los responsables de las operaciones de erradicación, para que permanentemente suministren información sobre posibles amenazas o para desarrollar capacidades de anticipación frente a hechos que afecten la seguridad operacional del personal.
2. El personal de Inteligencia recopilará información que posean las Fuerzas Militares de la jurisdicción, regiones y comandos de Policía, DAS, y CTI, con el fin de efectuar los análisis pertinentes que le permitan a los comandantes o responsables de la erradicación manual de cultivos ilícitos soportar la toma de decisiones y desarrollar acciones para contrarrestar cualquier factor que vulnere o afecte la integridad del personal y el desenvolvimiento de la operación.
3. La Dirección Antinarcóticos, comandantes de región o departamento, deberán designar desde el inicio de la operación de erradicación de cultivos ilícitos, el personal responsable que estará en contacto con los coordinadores de la erradicación. Además, serán los enlaces con los pares militares y demás agencias de inteligencia que oportunamente puedan brindar informaciones.
4. Es importante que estas unidades, de ser posible se apoyen en equipos de monitoreo del espacio radioeléctrico y de radiogoniometría de los departamentos que permitan triangular las comunicaciones del enemigo y obtener su posible ubicación e intenciones en contra de la Fuerza Pública.

5. Todo movimiento de los EMCAR, debe ser previamente consultado con las unidades de inteligencia, quienes deben ser incluidos dentro de los respectivos planes de marcha, donde se le asignarán responsabilidades específicas.
6. El grupo de Inteligencia designará personal de su unidad, con sede en la ciudad de Bogotá, con la finalidad de consolidar la información suministrada por las diferentes unidades que se encuentren en el terreno y hacer una acertada toma de decisiones y ser empleado para obtener información que conduzca a futuras operaciones de interdicción.

4

CAPÍTULO

PREPARACIÓN DEL ÁREA DE OPERACIONES

4.1. DEFINIR EL AMBIENTE OPERACIONAL

Además de lo contemplado en el Manual de Operaciones Especiales, para la planeación de la misma se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

El coordinador de erradicación y el comandante del EMCAR deberán establecer el límite del área de operaciones; los límites de esta área deben ser de fácil identificación por las unidades al observar su mapa, para lo cual se ubicarán accidentes geográficos como ríos, carreteras o intersecciones que estén fijos en el terreno, lo que permitirá a las unidades hacerse una idea más clara de la zona. Para este efecto el comandante del área de operaciones podrá, de acuerdo al análisis y su criterio, dividirla en fases de acuerdo con el plan de erradicación.

Identificada el área de operaciones, se deberá establecer un área de interés que comprenda el terreno geográfico sobre el cual deben focalizarse acciones de inteligencia que permitan planear y ejecutar la operación de manera exitosa. Esta debe ser más extensa que el área de operaciones puesto que debe cubrir los límites externos de la misma, es decir, que cubrirá una porción de terreno identificando sectores que según la actividad enemiga que se desarrolle allí pueda afectar el desarrollo de la erradicación manual. Una vez se hace la definición del ambiente operacional, con base en su análisis podemos encontrar las brechas de información que se pueden obtener durante la planeación de la operación.

Las características del ambiente operacional se deben describir y analizar durante la planeación, mediante un formato, y en lo posible deben quedar plasmadas en el mapa de operaciones que llevarán los comandantes de las unidades de erradicación al área de operaciones, así:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN GENERAL
CLIMA	Proyecciones meteorológicas
TERRENO	Relieve – morfología – topografía
GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	Descripción – capacidad – fortalezas
GEOGRAFÍA	Caracterización de las aéreas
POBLACIÓN	Personas - grupos – comunidades
TRANSPORTE	Movilidad – vías – ríos
FUERZAS AMIGAS	Descripción – ubicación – capacidad - enlace
TELECOMUNICACIONES	Capacidad – cobertura – alcance
RESTRICCIONES LEGALES	Legislación y restricción de actividades

4.2. DESCRIBIR LOS EFECTOS DEL AMBIENTE OPERACIONAL

Con base en las características analizadas en el paso inmediatamente anterior, se deben establecer y analizar los efectos que producen en nuestras unidades, siguiendo el patrón que se describe a continuación:

1. Observación y campos de tiro

Observación: Consiste en identificar posibles puestos de observación de los grupos al margen de la ley y cómo se puede aprovechar el terreno para identificar sus movimientos, también se deben identificar las zonas donde es posible instalar los propios puestos de observación analizando las ventajas y desventajas alrededor del terreno.

Campos de Tiro: Es el análisis de cómo las características de la vegetación y del terreno limitan o afectan el alcance de nuestros sistemas de armas, y cómo podemos aprovechar estas características para sacar ventaja sobre el enemigo.

2. Cobertura y encubrimiento

Cobertura: Las características del terreno deben ser aprovechadas para obtener protección al fuego enemigo, inclusive se debe establecer si se requerirá de cierto tipo de posiciones improvisadas de combate en caso que el terreno no brinde esta protección.

Encubrimiento: Se debe establecer técnicas de camuflaje basándonos en el análisis de las características del terreno, cómo podemos aprovecharlas para evitar ser observados por el enemigo.

3. Obstáculos

Analizar cómo los accidentes geográficos, caños, ríos, carreteras, población civil, etc. y otras características del terreno afectan la movilidad del dispositivo de erradicación manual.

4. Terreno Clave

Al obtener su dominio y control, brindará una marcada ventaja sobre el enemigo, por ejemplo un puente sobre un río invadible que da acceso a la orilla opuesta sin necesidad de realizar un cruce por asalto. Otro ejemplo es un área despejada y clara en un terreno selvático que es el único campo de aterrizaje para las operaciones aeromóviles.

5. Avenidas de aproximación

Es una ruta terrestre o aérea de una fuerza que ataca, con un tamaño determinado, que conduce a su objetivo o a un terreno clave en su trayectoria. Estas avenidas de aproximación deben ser identificadas con el propósito de ubicar posiciones ofensivas sobre estas trayectorias, con el fin de contrarrestar los ataques o avances de unidades enemigas contra el dispositivo de erradicación manual.

6. Identificar sitios de emboscada

Esto mostrará en el mapa los sectores donde el enemigo puede preparar emboscadas contra el dispositivo de erradicación manual, permitiendo al comandante tomar decisiones para evitar ser objeto de ataques por parte de los grupos armados ilegales; estos

sitios pueden ser identificados por las características del terreno tales como pasos obligados, también pueden ser identificados mediante análisis de posibles posiciones enemigas.

7. Ubicar puntos de reabastecimiento

Es importante el análisis continuo de este aspecto teniendo en cuenta las características que presenta el terreno y las condiciones de seguridad en la base del dispositivo.

8. Análisis del clima

Debe estar enfocado a los aspectos que realmente pueden afectar el desarrollo de la operación de erradicación manual. Los principales factores son:

Temperatura, humedad y precipitación: Se puede hacer un análisis antes de la operación con base en los pronósticos, esto permitirá al comandante informar a su personal para que adecue su equipo de manera proporcional a las condiciones que van a enfrentar.

Visibilidad nocturna: Es importante el análisis de las fases de la luna durante el período de erradicación manual, considerando las horas en que la luna se encuentre bajo el horizonte, puesto que esto disminuye la visibilidad y afecta el uso de visores nocturnos. Brindará orientación al comandante de qué días será más vulnerable a los ataques del enemigo y las horas en que se pueden presentar.

4.3. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

Se lleva a cabo un análisis de la información de inteligencia para determinar cómo se organizan normalmente los grupos al margen de la ley para llevar a cabo atentados contra el dispositivo de erradicación manual. Tener un modelo bien desarrollado de la amenaza enemiga, permitirá a las unidades de seguridad enfrentar de manera efectiva cualquier situación adversa en el desarrollo de la operación.

Aunque la amenaza se explica generalmente al personal mediante narraciones sencillas, se debe hacer énfasis en la representación gráfica de esta amenaza tanto en mapas que se manejan en el puesto de mando, como también en los que maneja cada comandante de EMCAR. Para analizar las fuerzas enemigas tenga en cuenta los siguientes factores:

- a. Identificar la unidad enemiga presente en la zona (subversión o bandas criminales), en lo posible tratar de obtener la ubicación de las células o grupos que pertenecen a dicha jurisdicción para ubicar su posición en un mapa, tratando de contrastarlo con nuestra posición.
- b. Composición, organización, número de integrantes, identificar el comandante y los principales líderes, su historial delictivo, tratando de crear un perfil e identificar su manera de atacar.

- c. Capacidad bélica y tipo de armamento que poseen; es decir, si tienen morteros o ametralladoras para predecir desde cuánta distancia les es posible atacar los dispositivos y así poder tomar las medidas de seguridad necesarias.
- d. Capacidad y tiempo que tardarían en reagrupar uno o más grupos de subversivos para afrontar un combate.
- e. Identificar cuáles son sus corredores de movilidad, dónde se abastecen, de dónde obtienen el apoyo logístico para bloquear dichos corredores.
- f. Tener en cuenta cuáles fueron sus últimas acciones y dónde las realizaron para contar con referencias al respecto.

4.4. MANDYO CONTROL DEL DISPOSITIVO DE ERRADICACIÓN MANUAL

Cada comandante deberá ubicar y distribuir su personal según los requerimientos de seguridad y las características del terreno del sitio donde se ubicará el dispositivo de erradicación manual. No tiene una configuración definida, el terreno y sus características son los que nos indican cómo quedará conformado; El oficial de más rango en el terreno en caso de haber dos o más compañías será el que asumirá la responsabilidad de ubicar un puesto de mando dentro del dispositivo de erradicación.

4.4.1. Puesto de Mando

Debe ser ubicado en el centro del dispositivo y estará compuesto en lo posible de los elementos y el personal necesario para proporcionar el mando y control a las unidades comprometidas en esta misión.

Esta posición debe estar en capacidad de dar soporte a las comunicaciones de las unidades subordinadas, de igual manera desde allí se coordinarán los apoyos necesarios a cada unidad en caso de requerirse; desde este lugar se realizan las coordinaciones y planeaciones respectivas del comandante de la unidad para mantener continuamente sus unidades en operación. El puesto de mando debe estar en capacidad de proporcionarse su propia seguridad dentro del dispositivo.

El puesto de mando se compone del comandante de la unidad y su radio operador, el suboficial más antiguo de la unidad (suboficial de compañía), el enfermero más experimentado o capacitado, y el comandante de la unidad de reserva junto con su personal; cada una de estas personas debe cumplir las funciones que se describen a continuación:

Radioperador: es la persona encargada de organizar el punto de comunicaciones dentro del puesto de mando, debe proporcionar comunicaciones con cada una de las unidades ubicando antenas de acuerdo con el equipo con que cuenta la unidad; la distancia a la cual se podrá alejar una unidad del puesto de mando estará limitada al radio de alcance que posea las comunicaciones del puesto de mando.

Enfermero: tiene la responsabilidad de ubicar un puesto de atención médica donde cada sección tratará de enviar sus heridos graves para recibir atención básica; es decir, ser estabilizados por el tiempo que sea necesario y ser evacuados posteriormente.

Comandante de reacción: la reserva de la unidad es equivalente a dos niveles inferiores; es decir, si es una compañía de tres secciones, la reserva es el equivalente a una escuadra (13 hombres). Esa escuadra es el componente de cualquiera de las tres secciones que componen la Compañía, si hay más de una compañía en la operación la reserva equivale a una sección completa (tres escuadras); la reserva no debe estar empeñada en ninguna misión táctica mientras las demás lo hacen, debe estar en completa disponibilidad para dar un apoyo efectivo en caso de contacto con el enemigo.

Cada vez que el comandante de la unidad deja el puesto de mando, el suboficial de compañía toma el control en esa posición. De igual manera durante los movimientos de la unidad, el comandante se ubicará en una posición donde pueda tener un mejor control de la situación y del personal, en esos movimientos el radioperador se mueve junto al comandante, los demás integrantes del puesto de mando se distribuirán de tal manera que proporcionen mejor control de la situación y del personal.

4.4.2. Responsabilidades del comandante

Cada comandante de EMCAR o del Grupo de Erradicación, debe realizar las siguientes acciones:

- Organiza y controla la unidad de acuerdo al PON (Procedimientos Organizados Normalizados).
- Es el responsable por todas las actividades de la unidad, esto incluye el empleo táctico, entrenamiento, administración, manejo de personal y los aspectos logísticos.
- Efectúa el planeamiento y toma decisiones oportunas para luego emitir órdenes a sus subalternos, asignándoles tareas y supervisando las actividades.
- Toma la iniciativa para cumplir la misión en ausencia de órdenes.
- Mantiene informados a los superiores mediante informes periódicos de situación.
- Ejerce el mando a través de sus jefes de sección, usando la intención de los comandantes de dos niveles superiores.
- Solicita a los comandos superiores apoyo cuando sea necesario.

4.4.3 Responsabilidades del subcomandante de EMCAR

Es por lo general el miembro de la unidad con mayor antigüedad y experiencia, debe cumplir con los deberes que se describen a continuación:

- Colabora y asesora al comandante para el cumplimiento de las funciones de la unidad.
- Controla el puesto de mando de la patrulla de acuerdo con las órdenes del comandante.
- Responde por que la munición, los abastecimientos y las cargas sean distribuidos apropiada y uniformemente.
- Recibe las solicitudes de los comandantes de escuadra sobre raciones, agua, municiones y así mismo las distribuye.
- Colabora en la instrucción y el entrenamiento de la unidad.
- Al ser el segundo en la cadena del mando sigue las órdenes del comandante y en su ausencia toma el mando de la unidad.
- Supervisa, establece y mantiene la seguridad durante los altos. Durante el movimiento, constantemente verifica el personal e informa al comandante.
- Hace cumplir las normas de seguridad en las bases de la patrulla.
- Mantiene la disciplina de ruidos y movimientos de la unidad.
- Asegura que se asignen los sectores de fuego y campos de tiro en cada una de las posiciones de seguridad.
- Entrena los miembros de las piezas de ametralladoras y asesora al comandante en su empleo táctico.
- Responde al comandante por los primeros auxilios al personal herido y la evacuación hacia la retaguardia.

4.4.4. Responsabilidades del comandante de sección y escuadra

Para cada una de las secciones el comandante tendrá que ser un suboficial que debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- El comandante de escuadra es un líder, como tal, manda a través del ejemplo.
- Verifica el movimiento, la cadencia y distribución del fuego de la escuadra.
- Controla los equipos y selecciona la posición de combate para cada policía.
- Da apropiadas voces de mando, claves, señales para iniciar y detener el fuego.
- Responde por el material de guerra, intendencia y comunicaciones asignadas a los EMCAR al igual que por su mantenimiento y aseo.
- Designa el personal de seguridad cada noche y pasa revista del mismo para verificar que las órdenes se estén cumpliendo a cabalidad.
- En el caso que unidades operativas despliegue personal para cumplir tareas de erradicación manual de cultivos ilícitos, estas deben estructurarse conforme a lo establecido en el numeral anterior.

4.5. ESTABLECIMIENTO DE BASES DE PATRULLA Y DISPOSITIVO PARA LA ERRADICACIÓN MANUAL

Cada sección debe ubicarse de manera independiente dentro del dispositivo, previa coordinación con el comandante de la unidad; es decir, que cada sección se configura como una porción de un esquema general de seguridad que comprende todo el esquema de erradicación (este esquema se describirá más adelante dentro de este mismo capítulo).

Una base de patrulla se percibe como una posición establecida por una escuadra o sección dentro de una operación determinada. Dicha posición no debe ser ocupada por un período mayor a 10 días salvo en casos de emergencia; de igual manera, las unidades nunca deben usar un mismo sitio más de una vez para establecer su base por razones de seguridad. Estas posiciones normalmente se utilizan para tomar los alimentos y descansar, pero además de esto se utilizan también para llevar a cabo varias operaciones concurrentes o consecutivas dentro de la erradicación manual, tales como tareas administrativas o la seguridad del área.

Selección inicial

El primer paso es seleccionar la posible ubicación en el mapa. Es necesario planear no solamente la posición del dispositivo en general, sino también la ubicación de cada una de las secciones, de acuerdo con las medidas de seguridad y modelos estandarizados para la ubicación del EMCAR en el terreno, teniendo en cuenta el terreno y la amenaza en el área; de la misma manera, se debe considerar las horas de la primera y última luz del día para prever el desplazamiento hasta el sitio, con el propósito de alcanzar la posición del campamento antes del anochecer. Se debe dar suficiente tiempo para la ocupación, evitar navegar muy lejos para evitar apuros y con ello descuido de la seguridad.

Criterios de selección del terreno

Se debe evitar la existencia de carreteras sobre el dispositivo de seguridad, es necesario igualmente procurar por la existencia de una fuente de agua en la posición para evitar desplazamientos largos para conseguirla; siempre se debe tener muy presente por parte de los mandos de la unidad cuál es la misión que se está cumpliendo, el terreno debe facilitar la comunicación interna y externa de la unidad; es indispensable evitar las zonas habitadas donde los pobladores nos puedan delatar.

Cada comandante debe tener muy presente que se debe evitar los lugares sin cubierta o las posiciones muy obvias que permitan al enemigo deducir nuestra posición, con base en el análisis realizado con anterioridad respecto a la amenaza y sus avenidas o rutas de aproximación a la base de patrulla, se debe buscar la mayor dificultad posible con el fin de que el enemigo se desplace hacia nuestra posición; en cuanto a nuestra unidad debemos procurar rutas fáciles para la evacuación de la base.

Consideraciones generales dentro de la base de patrulla

Primero se debe instalar la seguridad antes de comenzar a construir el campamento y desempacar equipos, nunca permita que el 100% del personal construya a la vez los cambuches, hay que distribuir proporcionalmente la seguridad mientras se realiza esta actividad, de igual manera el equipo debe estar empacado al máximo, no solo durante la ocupación sino durante la permanencia en la posición.

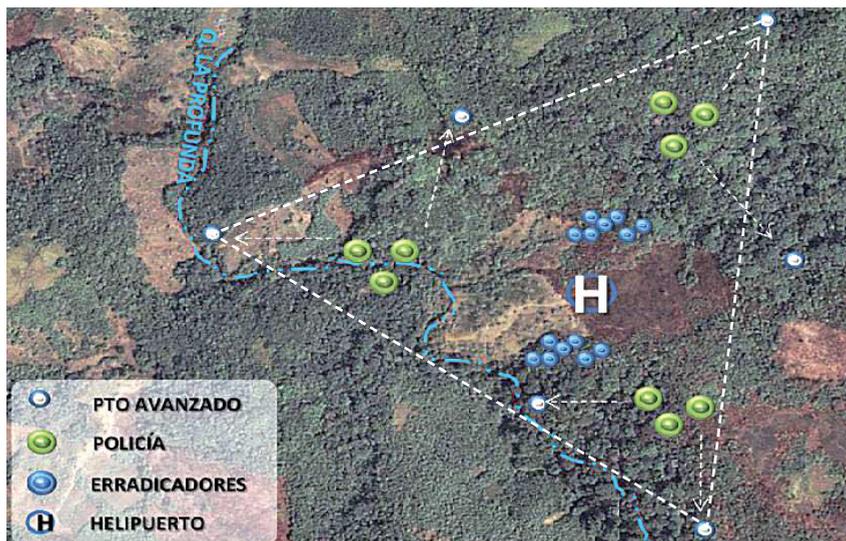
Recomendaciones especiales:

- Debe mantenerse la disciplina operacional.
- Mantener el equipo empacado.
- No utilizar luces, radios, celulares, equipos electrónicos que emitan luz (ipod, ipad, mp3, mp4), ni fumar después del anochecer.
- El armamento se debe mantener a la mano y observar el Decálogo de Seguridad con las Armas de Fuego.
- Permanentemente el personal debe estar en condición para reaccionar, contrarrestar y controlar cualquier amenaza.
- Establecer horarios para las labores normales dentro de la base de patrulla, alimentación, aseo personal; es importante tener en cuenta que no se debe permitir que todo el personal tome los alimentos a la vez, debe ubicarse un dispositivo especial de seguridad para recoger agua y hacer actividades de aseo personal y del armamento.
- Los comandantes de escuadra deben ubicar las posiciones de seguridad y designar ángulos de tiro para cada una de las armas, especialmente las ametralladoras.
- En horas nocturnas debe quedar un cuadro de mando disponible con su respectivo radio, quien puede tomar decisiones inmediatas en caso de ataque, este supervisa las posiciones de seguridad y supervisa el relevo de la seguridad; NUNCA se debe permitir que el personal de seguridad se retire de su posición para llamar al relevo.
- Ubicar sistemas de alarma temprana, sistemas de iluminación o que produzcan ruido y permitan detectar cualquier individuo que esté tratando de penetrar el perímetro.

Ubicación de todas las unidades dentro del dispositivo

El personal de los GME debe estar dentro del anillo de seguridad dispuesto por la Policía en forma de triángulo preferiblemente, o como las condiciones del terreno permitan establecer la base de patrulla; las carpas se deben establecer con las entradas mirando hacia afuera del mismo, cada una tiene que tener una posición improvisada de defensa, esto con el fin de evitar que salgan del terreno demarcado para ellos; en el centro del triángulo o de la base de patrulla puede existir, si el terreno lo permite, una cancha de fútbol para el sano esparcimiento de los erradicadores después de la jornada laboral y a su vez en caso de emergencia puede ser utilizado como helipuerto.

Figura 2. Esquema de seguridad para base de patrulla en la erradicación manual



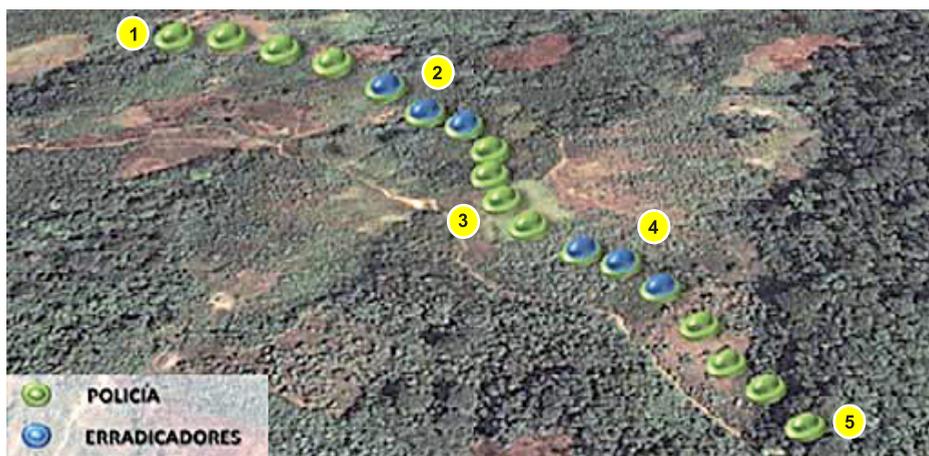
Fuente. Dirección de Antinarcóticos - Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

La seguridad de la Policía, de acuerdo con la existencia del personal, puede ser ubicada en triángulo dejando una sección o pelotón de volante el cual se ubicará equidistante del campamento, con el fin de brindar seguridad del área evitando el fuego indirecto realizado por morteros o cilindros, para esta situación es necesario que el comandante analice las MEET-T (Misión, enemigo, equipo, tiempo y tropas disponibles).

Conformación de las unidades para realizar labores de erradicación

Es importante que los comandantes de cada dispositivo se reúnan en las mañanas para planificar la misión que se va a llevar a cabo durante el día, en esta reunión se deben asignar las responsabilidades de seguridad para el personal encargado de brindar protección al grupo de erradicadores y al señor topógrafo de Naciones Unidas.

Figura 3. Esquema de patrulla para el grupo de seguridad



Fuente. Dirección de Antinarcóticos - Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

1	Grupo de Seguridad de Punta	Se encarga de guiar el desplazamiento a cada cultivo, preferiblemente evitando carreteras o caminos trillados los cuales son zonas vulnerables para emboscadas; por ningún motivo se debe utilizar la misma ruta, para iniciar la erradicación en la mañana y volver hasta el campamento al terminar labores en la tarde; esta patrulla se encarga de brindar la seguridad en la punta del dispositivo y en caso de presentarse un combate debe maniobrar en coordinación con la patrulla de cierre.
2	Primer grupo de erradicadores	En este grupo va solo una parte de los erradicadores, por razones de seguridad dentro del desplazamiento es más favorable que sean dos grupos.
3	Grupo de seguridad intermedio	Esta patrulla es la encargada de brindar seguridad a los erradicadores, los protege y los ubica en un lugar seguro en caso de combate; de igual manera debe velar por la disciplina de estos y que ninguno salga de su respectivo grupo durante el desplazamiento, mantiene las distancias de seguridad entre cada uno de los grupos.
4	Segundo grupo de erradicadores	Este grupo cumple las mismas funciones del otro grupo de erradicadores
5	Grupo de seguridad de cierre	Se encarga de asegurar la retaguardia en cada desplazamiento, maniobra en conjunto con la patrulla de punta para repeler cualquier ataque en contra del dispositivo; esta patrulla debe verificar que nadie se quede rezagado durante los desplazamientos.

Procedimiento para asegurar y despejar áreas con cultivos ilícitos

Se debe llevar a cabo en cada uno de los cultivos, antes de que el grupo de erradicadores ingrese a realizar las actividades, el objetivo es descartar que unidades enemigas tiendan una trampa dentro del cultivo para realizar una emboscada o que dentro del cultivo haya un campo minado que pueda causar bajas o heridas en el personal del dispositivo.

- a. Una vez se identifica el cultivo, uno de los grupos de seguridad de la Policía ingresa, bordeando el cultivo, revisando la parte perimétrica descartando presencia de personal armado, una vez se revisa el perímetro del cultivo, esta patrulla ubica posiciones de seguridad.
- b. Asegurada la periferia del cultivo, se procede a verificar el desminado del lote. Para ello, ingresa al lote el especialista en operaciones de desminado con explosivos quien descarta presencia de trampas o sistemas con tensores. Posteriormente, se constata con el uso de sensores caniles, se envían los perros a revisar el cultivo tratando de identificar posibles artefactos explosivos; consecutivamente ingresa personal con los detectores de metal quienes garantizan la limpieza del área, una vez se descarta la existencia de trampas explosivas en el cultivo se da el visto bueno para el ingreso de los erradicadores.
- c. El personal de erradicadores debe cumplir su función bajo completa protección del personal de la Policía, por ningún motivo el personal de seguridad debe estar en otras actividades bajo esta situación, excepto descubiertas alrededor del cultivo o

misiones de seguridad; al menos una escuadra de la Policía debe permanecer fuera del cultivo como reserva para maniobrar contra cualquier ataque que pueda recibir el dispositivo.

- d. Al finalizar la tarea de los erradicadores, una patrulla de seguridad debe salir del cultivo adelante de los erradicadores para llevarlos hacia el próximo cultivo, la patrulla que se encontraba de seguridad es la última en salir, en lo posible se debe tratar de utilizar una ruta de salida diferente a la de entrada para evitar caer en emboscadas.

Figura 4. Esquema para la detección de trampas y explosivos dentro del área de cultivo



Fuente. Dirección de Antinarcóticos - Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

4.6. INSTRUCCIONES PARA EVITAR ATAQUES Y EMBOSCADAS

1. Realizar un análisis de inteligencia para determinar la situación real de orden público en la zona; igualmente verificar los antecedentes que existen sobre atentados terroristas, emboscadas y toma de unidades policiales.
2. Conocer plenamente el aspecto topográfico de la región a través de planos, planchas, croquis, y estar informados sobre el estado de las carreteras, distancia, puentes y otras especificaciones que determinen los puntos críticos a tener en cuenta en los desplazamientos.
3. Asegurar las vías previstas para los recorridos, de ser posibles 24 horas antes.
4. Enviar una avanzada que verifique la ruta, ante el desplazamiento de personal en vehículos, con el propósito de detectar amenazas y riesgos en la vía, a fin de evitar ser sorprendidos y no exponer la integridad de todo el grupo.
5. Observar una distancia de desplazamiento entre vehículos, de 200 a 300 metros, manteniendo contacto visual, sin olvidar que por lo regular una emboscada está planificada tácticamente para cubrir con fuego efectivo un trayecto mínimo de 100 metros.
6. Mantener la reserva de la información, especialmente cuando se están programando o proyectando desplazamientos de personal.

7. Efectuar desplazamientos a pie en puntos críticos y combinados con vehículos, para evitar caer en emboscadas.
8. Evitar la rutina en los procedimientos.
9. Emplear la astucia y la malicia, antes y durante los patrullajes.
10. Adelantar actividades de contrainteligencia tendientes a detectar posibles infiltrados en las unidades.
11. Ampliar los canales de comunicación con el personal subalterno, facilitando el flujo de información de valor.
12. Extremar las medidas de seguridad en las comunicaciones y documentos, aplicando celosamente el principio de la compartimentación.
13. Variar la rutina en la instalación o relevo de servicios.
14. Dispone, de ser posible, de una avanzada de reconocimiento a las áreas previstas para desplazamientos, además adelantar labores previas de inteligencia.
15. Realizar una adecuada planeación de las operaciones antes del cumplimiento de la misión.
16. Prever grupos de apoyos inmediatos ante el desarrollo de una operación y en el área donde se va a cumplir la actividad policial.
17. Entrenar y concientizar al personal para que ante una situación de emboscada, además de enfrentar al enemigo, reaccione y contraataque.
18. Actualizar y concientizar al personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo y patrulleros, que conocen y han estado en situaciones de emboscada, para mantener el espíritu de cuerpo y prepararlos para afrontar cualquier situación, además de enseñarles a reaccionar buscando salir de la misma, a contraatacar al agresor.
19. Disponer que los desplazamientos del personal, en la medida de lo posible se realicen a pie, colocando en práctica las técnicas de patrullaje establecidas para las operaciones rurales.
20. Verificar que los desplazamientos de tipo rutinario, se efectúen con un mínimo de dos patrullas (24 hombres).
21. Distribuir el personal de manera tal que las patrullas a las que se asigne armamento de apoyo (ametralladoras y lanzagranadas), estén conformadas por un mínimo de 24 hombres.

22. Disponer que ante la necesidad de realizar desplazamientos del personal en vehículos, se cuente con un mínimo de tres automotores para desarrollar movimientos dinámicos en el desplazamiento y facilitar una reacción inmediata y efectiva.
23. Recordar que las acciones terroristas, las puede realizar una sola persona y desde una distancia prudente.
24. Planear todo movimiento o desplazamiento tanto para actividades rutinarias como para operaciones especiales.
25. Evitar durante el desplazamiento en carretera el ingreso a tiendas, fondas o cantinas para ingerir alimentos o bebidas; si es necesario realizar una parada, se debe escoger el sitio que reúna suficientes condiciones de seguridad y adicionalmente se debe nombrar un dispositivo de seguridad.
26. No sacrificar la seguridad por la comodidad; tomar las vías más seguras, y en sitios críticos o propicios para una emboscada, desembarcar el personal y realizar el desplazamiento a pie, previo reconocimiento con una patrulla de exploración al lugar dirigida a ubicar explosivos, armas, municiones, cilindros o “pipetas” de gas y otros elementos que puedan ser empleados para atentar contra la integridad física del personal; una vez se constate y descarte el peligro, se podrá continuar la marcha.
27. Consolidar los planes de marcha, a través de un estudio previo y minucioso de las zonas de operaciones, complementado con la oportuna y correcta evaluación de la información, para establecer claramente los niveles de responsabilidad.
28. Coordinar actividades y planes de control conjuntos con las unidades policiales y militares, que hacen presencia o tienen sede en la jurisdicción de cada unidad.
29. Hacer un estudio de rutas, cambio de horarios y mantener una buena relación con la comunidad como fundamento para una buena labor de inteligencia.
30. Mantener contacto con la comunidad, para saber de los movimientos de personas extrañas o realización de actividades que pongan en peligro la seguridad de la población y de la Institución.

4.6.1 Plan defensa

Objetivo:

Diseñar mecanismos necesarios para contrarrestar el accionar de grupos al margen de la ley.

Información:

- Referencia cuadrícula: coordenadas.

- Límites: norte, sur, oriente y occidente.
- Terreno: descripción de la unidad y los alrededores.
- Clima: de la región.
- Personal: discriminado de acuerdo con la cantidad de oficiales, suboficiales, mandos medios del nivel ejecutivo, patrulleros, agentes y auxiliares.

Organización: Comandante, Subcomandante, Seguridad, Comandantes de Escuadra, Armerillo, Intendencia:

- a. Entrenamiento: capacitación con la que cuentan los hombres de la unidad.
- b. Fuerzas amigas: nombrarlas.
- c. Fuerzas enemigas: orden de batalla de grupos al margen de la ley que operan en su jurisdicción. Posibles rutas que podrían utilizar los grupos al margen de la ley para su repliegue después de un acto terrorista.
- d. Defensas puntos críticos: con coordenadas.
 - Vías de accesos: incluir coordenadas de puntos de embarco y desembarco.
 - Coordenadas puntos de mayor interés: puntos relevantes del área.
 - Rutina de la unidad: horarios, comida, relevos y turnos del personal.
 - Antecedentes: hechos que atentan contra la seguridad e integridad del personal e instalaciones, relacionar últimos tres años.
- e. Descripción del sistema de seguridad: cuántas y de qué clase son las posiciones de combate, barreras perimetrales como concertina, malla y bastión Wall, sistemas de comunicación entre las posiciones de combate como zanjas de arrastre.
- f. Misión: es la intención del comandante en cuanto al plan defensa, como por ejemplo, evitar el ingreso del enemigo al perímetro de la base y mantenerse con vida.
- g. Ejecución.
- h. Instrucciones de coordinación: funciones o labores a realizar por cada uno de los hombres o grupos, teniendo en cuenta su especialidad.
 - Personal Área de Aviación
 - Coordinación con otras fuerzas

- Sala de radio
 - Personal que se encuentre de seguridad
 - Personal que llega a reaccionar a los búnkeres
 - Identificar los límites periféricos de la base para un posible apoyo aéreo
 - Lugares de reacción del personal de la compañía
 - Medidas preventivas.
- i. Activación plan de reacción: situaciones a realizar en caso que se presente un ataque.
- Antes
 - Durante
 - Después
- j. Fases: identificar las acciones a seguir cuando se encuentra todo el personal laborando, cuando los casados están por fuera, diurno, nocturnos, días festivos.

<i>Primera fase</i>	<i>Segunda fase</i>	<i>Tercera fase</i>
Diurno jornada laboral Alarma Cuadros de mando Personal de la compañía	Diurno, nocturno y festivo	Personal del área de aviación, compañía aeromóvil y compañía de erradicación.

- k. Plan médico para defensa de instalaciones:
- Sitio de atención: ubicación del puesto médico.
 - Personal médico y paramédico: cuántos enfermeros hay en la unidad y qué clase de entrenamiento tienen.
 - Arribo de heridos: quién los transportará hasta el punto médico.
 - Método de atención: si hay un herido o más.
 - Stock de primeros auxilios: equipo para atención de heridos.
 - Vías de evacuación de heridos.
 - Terrestres: hacia el hospital de la localidad y nivel de atención.

- Aéreas: hacia otras ciudades.
- I. Administración y logística:
- Uniformes.
 - Armamento: solamente la clase, no el número.
 - Transporte: cuántos vehículos y de qué clase.
 - Comunicaciones (radios y teléfonos) frecuencias y números.
 - Equipos especiales (visores, lámparas, Maxa Beam, etc.).
- m. Plan de apoyo y contraataque.
- Objetivo: comprometer fuerzas propias y amigas para propender por la defensa de la integridad de los policiales e instalaciones.
 - Información.
 - Generalidades.
 - Situación: ubicación de la unidad con respecto al municipio.
 - Vías de comunicación: comunicación terrestre con municipios.
 - Personal comprometido.
 - Unidades policiales: unidades cercanas, cantidad de hombres, distancia, coordenadas, tiempo de desplazamiento terrestre y tiempo de reacción.
 - Personal de apoyo: unidades especiales de la Policía, cantidad de hombres, distancia, coordenadas, tiempo desplazamiento aéreo o terrestre y tiempo de reacción.
 - Apoyo Fuerzas Militares:
 - Unidades de fuerzas amigas Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional, cantidad de hombres, distancia, coordenadas, tiempo desplazamiento aéreo o terrestre y tiempo de reacción.
 - Personal de la Fuerza Pública que se encuentra acantonado en la cabecera municipal.
 - Unidad de fuerzas amigas y Policía, coordenadas, cantidad de hombres y tiempo de reacción.

Concepto de la operación

→ Misiones particulares: misiones que debe cumplir cada una de las áreas o unidades con el fin de facilitar el apoyo.

Ejecución

- **Fase 1.** Dónde se concentrarían las unidades, puesto de mando unificado, solicitud apoyo Fuerza Aérea, activación AINPO-DIPON, coordinación fuerzas de tierra transporte aéreo.
- **Fase 2.** Cómo se realizará el ingreso al área, reabastecimiento de aeronaves, transporte de tropa, lugares de desembarco, fuego aéreo, establecer comunicación entre el personal de apoyo y la base atacada.
- **Fase 3.** Desplazamiento de unidades de asalto, apoyo fuego aéreo desplazamiento personal de apoyo, localización del enemigo y propias unidades, recobrar el control de la zona.
- Administración y logística: Agua, raciones, municiones.
- Mando y comunicaciones.
- Comandante de la operación de apoyo y cadena de mando.
- Comunicaciones: Equipo con el que cuenta la base y cuánto tiempo pueden mantener el funcionamiento de acuerdo con la energía auxiliar por planta o baterías.

4.6.2. Plan de evasión y escape

Objetivo: El comandante de la unidad expresa qué pretende con el presente plan.

Generalidades:

- Parámetros de activación: cuando el 80% de las instalaciones de la unidad se encuentre destruido, cuando el 50% de los hombres se encuentren muertos o heridos, agotamiento de munición o cuando exista acopamiento total.
- Vías y puntos de evacuación: rutas, distancia, rumbo, coordenadas, distracción, engaño y disuasión.
- Inutilización de equipos: tipo, forma y destrucción.
- Puntos de reunión de emergencia: deben ser reconocidos y difundidos al personal acantonado en la unidad y se debe asignar un código a cada PRE (Punto de Reunión de Emergencia), entendiéndose por este un punto geográfico.

- Posibles helipuertos (coordenadas) de áreas adecuadas de aterrizaje.
- Puntos de evacuación de heridos: (coordenadas).
- Frecuencia en VHF (tierra aire) de las bases cercanas de Fuerza Aérea:
- Principal.
- Alterna.
- Código de identificación de tropas amigas: brazalete (color y brazo) y santo y seña unificado, para conocimiento.

Misión: Intención del comandante con el presente plan.

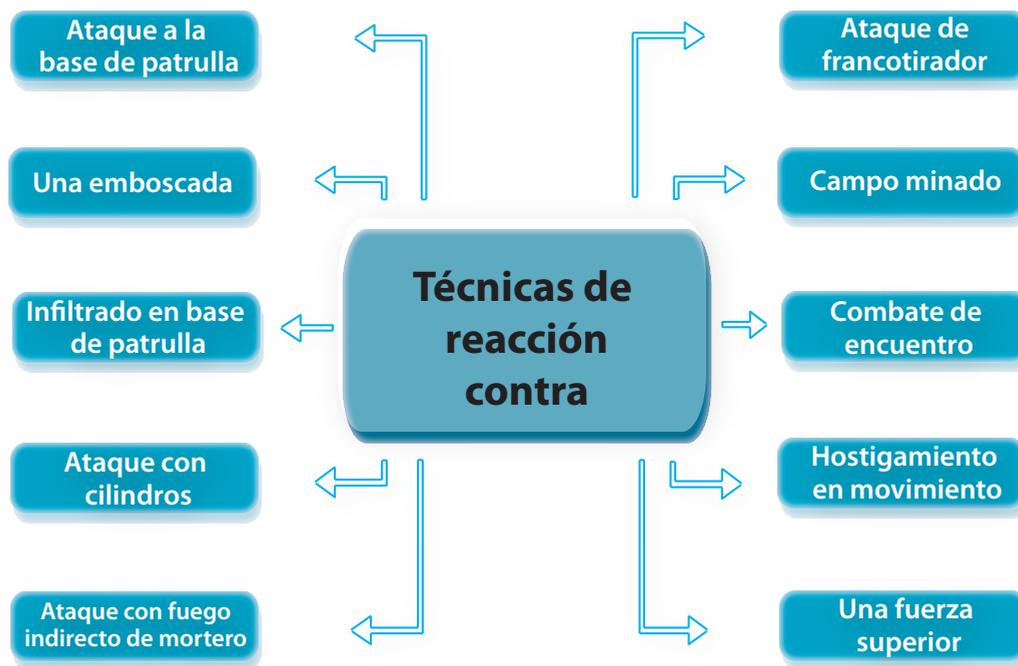
Ejecución:

- Dividir por patrullas el personal y utilizar las vías y puntos de escape, para llegar al PRE (Punto de Reunión de Emergencia).
- Señalizaciones y protección de los puntos de escape, de posibles helipuertos.
- Bengalas.
- Granadas de humo.
- Fogatas.
- Paneles.
- Espejos.
- Señales infrarrojas.
- Luces químicas:
 - Cadena de mando: Debe ser de conocimiento de todo el personal la línea de mando.

Mapas y croquis: Con convenciones, ubicación de puntos de embarque y desembarque con las coordenadas.

4.7. TÉCNICAS DE REACCIÓN CONTRA LAS AMENAZAS

Su objetivo es lograr la reacción automática e instantánea de las unidades que realicen operaciones de erradicación manual para evitar que sea destruida por el ataque; las técnicas más comunes son las siguientes:



4.7.1. Técnica de reacción de una unidad contra el ataque a la base de patrulla

Es la reacción inmediata de una unidad cuando es atacada ocupando la base patrulla mientras se encuentra en planeamiento de futuras operaciones.

- **Acciones previas del comandante**

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Diseñar plan de evacuación de la base de patrulla.
- ✓ Establecer base de patrulla alterna fijando distancia, rumbo, enterando al personal.
- ✓ Emitir los planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta y evacuación.

- **Secuencia de la reacción**

Antes de optar por abandonar la base de patrulla se debe reaccionar hacia cada uno de los sectores de fuego de las unidades hasta que el comandante verifique y analice la situación a seguir.

- ✓ Palabra clave.
- ✓ Ubicar la dirección de ataque del enemigo y utilizando la clave (zorro) o la que se designe internamente por el comandante, se hace línea base de fuego y se realizan maniobras envolventes con fuego y movimiento de las unidades hacia el sector elegido de ataque.
- ✓ Abandono base de patrulla principal.
- ✓ Cada hombre sigue a su comandante de equipo en la dirección y distancia ordenadas a la carrera.
- ✓ Reorganización y comunicaciones.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).

4.7.2. Técnica de reacción de una unidad ante un ataque con cilindros

Es la reacción inmediata de una unidad cuando es atacada con cilindros ya sea en su base de patrulla o cuando se encuentra en movimiento.

● Acciones previas del comandante

- ✓ Elaborar trincheras.
- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta.
- ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad.
- ✓ Establecer puntos de reunión durante el movimiento para que la unidad se organice en caso de ser atacada.
- ✓ Establecer los puntos cardinales de dispersión.

● Secuencia de la reacción

En caso de que la unidad se encuentre en la base de patrulla se reacciona tal cual se hace cuando es atacada la base de patrulla. En el caso que la unidad se encuentre en movimiento se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección.
- ✓ Ubicar la dirección de ataque del enemigo.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) y distancia a avanzar y utilizando una palabra clave establecida previamente por el comandante.

- ✓ Cada hombre sigue a su comandante de escuadra en la dirección y distancia ordenadas a la carrera hacia el punto de reunión más cercano.
- ✓ Si hay fuego directo del enemigo, se dispara con buen volumen para romper el contacto y llegar al sitio ordenado por el comandante.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

4.7.3. Técnica de reacción de una unidad contra un ataque con fuego indirecto de mortero.

Es la reacción inmediata de una unidad cuando es atacada con fuego indirecto de mortero ya sea en su base de patrulla o cuando se encuentra en movimiento.

● **Acciones previas del Comandante**

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta.
- ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad.
- ✓ Establecer puntos de reorganización de la unidad durante el movimiento para que esta se dirija a esa posición en caso de ser atacada.
- ✓ Establecer los puntos cardinales de dispersión.

● **Secuencia de la reacción**

En caso que la unidad se encuentre en la base de patrulla, se reacciona tal cual se hace cuando es atacada la base de patrulla. En el caso que la unidad se encuentre en movimiento se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección con la posición de tendido.
- ✓ Ubicar la dirección de ataque del enemigo.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) y distancia a avanzar y utilizando la clave (zorro).
- ✓ Cada hombre sigue a su comandante de escuadra en la dirección y distancia ordenadas a la carrera hacia el punto de reunión más cercano.

- ✓ Si hay fuego directo del enemigo, se dispara con buen volumen para poder romper el contacto y llegar al sitio ordenado por el comandante.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

4.7.4. Técnica de reacción de una unidad ante un ataque de francotiradores

Es la reacción inmediata de una unidad cuando es atacada por francotiradores ya sea en su base de patrulla o cuando se encuentra en movimiento.

● Acciones previas del comandante

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta.
- ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad.
- ✓ Establecer puntos de reorganización de la unidad durante el movimiento para que esta se dirija a esa posición en caso de ser atacada.
- ✓ Establecer los puntos cardinales de dispersión.

● Secuencia de la reacción

En el caso de que la unidad se encuentre en la base de patrulla se reacciona tal cual se hace cuando es atacada la base de patrulla. En el caso que la unidad se encuentre en movimiento se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección en posición de tendido.
- ✓ Ubicar la dirección de ataque del enemigo.
- ✓ No asistir inmediatamente al herido en la posición que se encuentra porque el asistente será fácilmente atacado por el francotirador.
- ✓ Iniciar fuego hacia la dirección donde se encuentre el francotirador con personal no comprometido.
- ✓ Lanzar granadas de humo hacia el francotirador para hacer cortina y recuperar la víctima.

- ✓ Si el francotirador tiene posiciones fortificadas se pueden utilizar granadas lacrimógenas.
- ✓ Según el análisis del comandante, replegarse o maniobrar hacia el enemigo, teniendo en cuenta la dirección del viento para las granadas de humo.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) y distancia a avanzar y utilizando la clave (zorro).
- ✓ Cada hombre sigue a su comandante de escuadra en la dirección y distancia ordenadas en fuego y movimiento hacia el punto de reunión más cercano.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

4.7.5. Técnica de reacción de una unidad al encuentro con un campo minado

Es el procedimiento que sigue una unidad cuando se encuentra con un campo minado dentro de su ruta de avance.

● Acciones previas del comandante

- ✓ Tener en lo posible personal entrenado en operaciones de desminado con explosivos (ODE) o artefactos explosivos improvisados (AEI).
- ✓ Instruir al personal sobre las capacidades de los campos minados para evitar que miembros inexpertos de la unidad manipulen los artefactos explosivos que se encuentran durante los movimientos.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad y cruce de áreas de peligro.
- ✓ Dar órdenes claras sobre pasos obligados a los guías y rastreadores de la patrulla.

● Secuencia de la reacción

El guía hace señal de alto y la patrulla se queda quieta en el lugar donde recibió la señal de campo minado.

- ✓ Se debe intentar salir del área de peligro identificando el mismo eje de avance y las pisadas de ingreso al área.

- ✓ Habiéndose retirado del área de peligro el comandante debe analizar la situación y asegurar la posición de la unidad.
- ✓ Informar al comando superior sobre el encuentro del campo minado y la situación de la unidad.
- ✓ Según instrucciones del comando superior se envía al personal experto a demarcar el campo minado recalcándoles que no deben tratar de manipular los artefactos o minas colocadas.
- ✓ Se establece azimut de avance teniendo en cuenta el método del cajón para regresar luego del campo minado al eje de avance original.

4.7.6. Técnica de reacción de una unidad contra un combate de encuentro

Es la reacción inmediata de una unidad, cuando se encuentra con el enemigo sorpresivamente en movimiento o cuando el enemigo la encuentra sorpresivamente ocupando su base de patrulla.

● Acciones previas del comandante

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta.
- ✓ Crear claves y señales para envolvimiento o repliegue ofensivo.
- ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad y cruce de áreas de peligro.
- ✓ Establecer puntos de reorganización de la unidad durante el movimiento para que esta se dirija a esa posición en caso de ser atacada.
- ✓ Establecer los puntos cardinales de dispersión.

● Secuencia de la reacción con enemigo en movimiento.

En el caso de que la unidad se encuentre en la base de patrulla se reacciona tal cual se hace cuando es atacada la base de patrulla. En el caso de que la unidad se encuentre en movimiento se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección con la posición de tendido sin equipo.
- ✓ Ubicar la dirección de ataque del enemigo.

- ✓ La unidad comprometida en el ataque conforma la base de fuego para que el comandante pueda maniobrar con las otras unidades.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) hacia dónde debe dirigirse el contraataque.
- ✓ Iniciar el envolvimiento a orden del comandante con las unidades no comprometidas.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.
- ✓ Secuencia de la reacción con grupo subversivo estático.
- ✓ El guía hace alto y pasa la señal de peligro al detectar el posta.
- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección con la posición de tendido sin equipo.
- ✓ El comandante analiza la situación y organiza un esquema de maniobra con los comandantes de equipo, evitando ser detectado por el posta.
- ✓ Efectúa maniobra envolvente hacia los flancos con dos equipos.
- ✓ La ametralladora se emplaza en dirección al posta enemigo y hacia la profundidad donde se encuentra el grueso del grupo con un buen campo de tiro.
- ✓ Emplazar el mortero en el terreno si lo tiene y si se lo permite.
- ✓ Sobrepasado el posta y ubicado el grueso del grupo, se dispara con el máximo de poder de combate cerrando las posibles vías de escape del enemigo.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores

4.7.7. Técnica de reacción de una unidad a un hostigamiento en movimiento

Es la reacción inmediata de una unidad al ser hostigada por el enemigo cuando se encuentra en movimiento.

● Acciones previas del comandante

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.

- ✓ Establecer señales de alerta.
 - ✓ Establecer claves y señales para envolvimiento o repliegue ofensivo.
 - ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad y cruce de áreas de peligro. Establecer puntos de reorganización de la unidad durante el movimiento para que esta se dirija a esa posición en caso de ser atacada.
 - ✓ Establecer los puntos cardinales de dispersión.
- **Secuencia de la reacción**
 - ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección con la posición de tendido sin equipo.
 - ✓ Se ubica la dirección de ataque del enemigo.
 - ✓ La unidad comprometida en el ataque conforma la base de fuego para que el comandante pueda maniobrar con las otras unidades.
 - ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) hacia dónde debe dirigirse el contraataque en caso de que sea durante el día.
 - ✓ Si es en la noche se debe evitar maniobrar si no se tienen los elementos necesarios tales como visores, porque es fácil ser detectados por el ruido y no se puede ubicar el enemigo.
 - ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
 - ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

4.7.8. Técnica de reacción de una unidad contra el ataque de una fuerza superior

Es la reacción inmediata de una unidad ante un ataque de una fuerza superior y en un área difícil, cuando no hay posibilidades de contraatacar o defender una posición y se ve en peligro la integridad de la unidad por lo que se debe hacer repliegue ofensivo bajo presión. Este se puede presentar en las siguientes situaciones:

1. Cuando la unidad está en movimiento.
2. Cuando la unidad está en base de patrulla.

Acciones previas del comandante

- Tener en cuenta las unidades de reserva y apoyo para ser utilizadas en caso de presentarse ataque de unidades superiores.

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Crear plan de evacuación de la base de patrulla móvil.
- ✓ Establecer base de patrulla móvil alterna fijando distancia, azimut enterando a todo el personal.
- ✓ Emitir los planes de contingencia.
- ✓ Práctica de los procedimientos tácticos en los altos de seguridad.
- ✓ Establecer puntos de reunión durante el movimiento para que la unidad se organice en caso de ser atacada.
- ✓ Establecer señales de alerta y evacuación.

● **Secuencia de la reacción**

En el caso de que la unidad se encuentre en la base de patrulla se reacciona tal cual se hace cuando es atacada la base de patrulla. En el caso de que la unidad se encuentre en movimiento se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección en posición de tendido.
- ✓ Se ubica la dirección de ataque del enemigo y si es una fuerza superior.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) y distancia a avanzar, utilizando la clave zorro.
- ✓ El equipo de apoyo deberá apoyar con fuego nutrido hacia el enemigo y las otras unidades se replegarán en fuego y movimiento hacia el punto de reunión fijado para reorganizarse y utilizar reserva o contraatacar.
- ✓ Ocupar una posición favorable para detener el avance del enemigo.
- ✓ Utilizar la reserva para contraatacar.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

4.7.9. Técnica de reacción ante una emboscada subversiva

La contraemboscada es la reacción inmediata de una unidad de las propias tropas al caer en una emboscada enemiga, consiste en ejecutar una maniobra agresiva e improvisada, contra una fuerza que ha logrado emboscar unidades propias.

- **Grupos de maniobra**

De acuerdo con la situación, la unidad que afronta una situación de esta naturaleza, puede formar uno o dos grupos de maniobra:

1. Grupo de rompimiento: con frecuencia es el único que se forma. Tiene como misión avanzar con fuego y movimiento rápido en una sola dirección, con el fin de atacar a los grupos enemigos, abrir brecha, destruir al enemigo que se enfrenta y ubicarse en un terreno favorable.
2. Grupo de apoyo: raras veces se emplea, pero cuando ello sucede, su misión consiste en aferrar por medio del fuego al enemigo, para facilitar la acción del grupo de rompimiento.

- **Acciones previas del comandante**

- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta.
- ✓ Crear claves y señales para envolvimiento o repliegue ofensivo.
- ✓ Práctica de procedimientos tácticos en altos de seguridad y cruce de áreas.
- ✓ Establecer puntos de reorganización de la unidad durante el movimiento para que esta se dirija a esa posición, en caso de ser atacada.
- ✓ Establecer los puntos cardinales de dispersión.

- **Secuencia de la reacción en la contraemboscada por envolvimiento**

- ✓ Abandonar el eje de avance buscando cubierta y protección con la posición de tendido sin equipo.
- ✓ La unidad comprometida en el ataque conforma la base de fuego para que el comandante pueda maniobrar con las otras unidades.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) hacia dónde debe dirigirse el contraataque.
- ✓ Iniciar el envolvimiento a orden del comandante con las unidades no comprometidas.
- ✓ Al reorganizarse, se verifica novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

- **Secuencia de la reacción en la contra emboscada por rompimiento**

- ✓ Se reacciona en forma inmediata con el máximo volumen de fuego.
- ✓ La unidad comprometida en el ataque conforma la base de fuego para que el comandante pueda maniobrar con las otras unidades.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj) hacia dónde debe dirigirse la unidad.
- ✓ Iniciar el movimiento rápido en una sola dirección; sin esperar órdenes.
- ✓ Las armas de apoyo no comprometidas deben apoyar con fuego nutrido el repliegue de las otras unidades.
- ✓ La unidad se reorganiza en el punto de reunión más cercano, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Una vez ubicados en un sitio ventajoso, se reorganiza la unidad para contraatacar en un punto previsto, durante el movimiento.
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.

4.7.10. Técnica de reacción ante un infiltrado en la base de patrulla

Es la reacción inmediata de una unidad ante un ataque de una fuerza oculta o infiltrada a la base de patrulla los mal llamados “zorros solos” difícil de detectar y a lo cual se debe reaccionar con prontitud y exactitud para evitar ser víctimas fatales de este.

- **Acciones previas del comandante**

- ✓ Establecer sectores de detección de movimiento.
- ✓ Ubicar sectores de fuego.
- ✓ Emitir planes de contingencia.
- ✓ Establecer señales de alerta.
- ✓ Crear claves y señales para involucramiento o repliegue ofensivo.
- ✓ Práctica de procedimientos tácticos en altos de seguridad y cruce de áreas.
- ✓ Establecer puntos de reorganización de la unidad en caso de ser atacada.
- ✓ Ubicar los puntos cardinales de dispersión.

- **Secuencia de la reacción**

- ✓ Buscar cubierta y protección con la posición de tendido sin equipo.
- ✓ Se ubica la dirección de ataque del enemigo.
- ✓ La unidad comprometida en el ataque conforma la base de fuego para que el comandante pueda maniobrar con las otras unidades.
- ✓ Ordenar a viva voz la dirección cardinal (sistema reloj), hacia dónde debe dirigirse el contraataque en caso de que sea durante el día.
- ✓ Si es en la noche se debe evitar maniobrar si no se tienen los elementos necesarios tales como visores, porque es fácil ser detectados por el ruido y no se puede ubicar el enemigo.
- ✓ Al reorganizarse, se verifican novedades (personal, armamento, material de intendencia, comunicaciones y equipo especial).
- ✓ Se establece comunicación con las unidades adyacentes y superiores.



5

CAPÍTULO

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL

Para el desarrollo de las operaciones de erradicación manual los coordinadores y comandantes de EMCAR tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones

5.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Medidas de seguridad que se deben adoptar dentro de los campamentos de los Escuadrones Móviles de Carabineros:

1. Establecer un puesto de mando por parte del oficial comandante del dispositivo, quien en coordinación con los demás suboficiales y atendiendo las recomendaciones de los Comandos Jungla, determinará la forma de ubicación del campamento.
2. Ubicar un lugar que brinde cobertura y encubrimiento, el cual debe tener vías de acceso terrestre o aéreo y poseer un sitio de agua potable cercana para evitar desplazamientos largos.
3. No ubicar el campamento cerca de poblaciones, cabeceras municipales, cascos urbanos, entre otros, con el fin de mantener la compartimentación de la unidad.
4. Mantener puntos críticos vigilados y asegurados, con personal y armamento de apoyo (ametralladoras, morteros, etc.).
5. Establecer el campamento a una distancia moderada y a no más de tres kilómetros de los núcleos de erradicación.
6. El EMCAR será distribuido en tres bases de patrulla equitativas, en la parte perimetral del campamento de los Grupos Móviles de Erradicación, a una distancia considerable, formando un anillo de seguridad y tendrán también sus posiciones improvisadas de seguridad.
7. La sección de Comandos Jungla o unidades dispuestas por el comando de región o departamento, conformará una patrulla flotante, la cual se ubicará equidistante al campamento y se encargará de llevar a cabo descubiertas y desplazamientos alrededor de la base, en recorridos no mayores a tres kilómetros, con el fin de hacer reconocimientos y evitar posibles acercamientos del enemigo.
8. El servicio de seguridad prestado por centinelas será por un máximo de tres horas, previamente establecido por cada uno de los comandantes de escuadrón, con el fin de que siempre se tenga personal disponible y descansado en caso de cualquier reacción.
9. Las bases estarán ubicadas por un máximo de diez días en un sólo sitio, luego deberán ser reubicadas para evitar la rutina, ser analizados por grupos subversivos y ser víctimas de posibles atentados.
10. No se debe permitir el ingreso de la población civil a las bases, así como de personas ajenas a las labores de erradicación, para evitar ser objeto de inteligencia.
11. No se permite el uso de celulares linternas y objetos que puedan dar la ubicación dentro del campamento después de las 18:00 horas.

12. Establecer reuniones diarias y realizar breafing con cada uno de los comandantes de bases de patrulla, sobre la labor realizada durante el día.
13. Mantener actualizado los mapas, fotos satelitales, coordenadas de la zona o área de trabajo para una mejor ayuda en la navegación.

● **Lista de chequeo a la llegada a una zona objeto de la erradicación manual**

La ubicación se debe identificar por parte del comandante del EMCAR de la siguiente manera:

1. Límites.
2. Población.
3. Análisis de grupos subversivos.
4. Vías de acceso: tipos, horarios, tiempo, estado de vías, distancias en km, rutas.

Información del área	Evaluación del nivel de riesgo
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del área. • Topografía. • Dispositivo seguridad. • Unidades de reacción. • Medios de comunicación. • Planes de contingencia. • Nivel de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información humana falsa. • Infiltración de la delincuencia en el personal de la Institución o erradicadores. • Interceptación de comunicaciones antes de iniciar la operación. • Mala planeación, inicio tarde de las actividades de erradicación. • Objetivos no planeados.
Recomendaciones	<p>Conocimiento del plan y misión definida.</p> <p>Plan de evasión y escape teniendo en cuenta las rutas y puntos de reunión de emergencia.</p> <p>Tarjetas de tiro.</p> <p>Puntos de evacuación.</p> <p>Puntos de reunión de emergencia.</p> <p>Puntos de entradas para apoyos de helicópteros.</p> <p>Mapas de la localidad.</p>
Puntos críticos	<p>Ubicación en coordenadas militares G.M.S.</p> <p>Agua.</p> <p>Planta de Emergencia.</p> <p>Camillas.</p> <p>Helipuertos - Vehículos.</p> <p>Visores y binoculares.</p> <p>Enfermeros de combate.</p>

Unidades de apoyo	<p>Información de unidades policiales.</p> <p>Otras fuerzas.</p> <p>Coordenadas aéreas.</p> <p>Ubicación de helipuertos.</p> <p>Vías de acceso para un apoyo.</p> <p>Brazaletes de identificación aérea y terrestre.</p>
Armamento	<p>Material de guerra ¿se encuentra a mano?</p> <p>Instrucción sobre el manejo y mantenimiento del mismo.</p> <p>Ubicación estratégica del armamento de apoyo.</p> <p>Conocer la apreciación de situación.</p> <p>Conocer la ubicación de vivienda en el área de influencia.</p> <p>Colaboradores con la Policía.</p> <p>Inteligencia.</p> <p>No acceso a personal no autorizado a las bases de patrulla.</p>
Comunicaciones	<p>Sistemas particulares (celulares y satelitales).</p> <p>Árbol telefónico.</p> <p>Radios tierra-aire, VHF y UHF (Comunicación con unidades militares y de Policía).</p> <p>Antenas auxiliares.</p> <p>Baterías.</p> <p>Conocer las frecuencias.</p>
Sistemas de alertas	<p>Alarmas.</p> <p>Trampas (iluminación alertas tempranas).</p> <p>Perros.</p> <p>Bengalas.</p> <p>Control total del perímetro.</p> <p>Lámparas de emergencia.</p>
Plan defensa	<p>Actualización antecedentes.</p> <p>Sitios de responsabilidad del personal de cada grupo.</p> <p>Unidades de apoyo.</p> <p>Vías de evacuación.</p> <p>Necesidades (equipo especial, dotación, logística, etc.).</p>
Plan médico	<p>Sitios de atención médica.</p> <p>Personal médico paramédico.</p> <p>Actualización enfermeros de combate.</p> <p>Teléfonos sitios atención médica.</p> <p>Necesidades (equipo médico, M-5).</p>
Sistema de seguridad y control acceso base	<p>Personal erradicadores (uniforme asignado, investigación y antecedentes).</p> <p>Control entrada y salida elementos de la base.</p> <p>Zonas prohibidas personal civil.</p>

<p>Plan de apoyo y contraataque</p>	<p>Actualización información (generalidades, situación, vías de comunicación).</p> <p>Personal comprometido (fuerzas amigas).</p> <p>Concepto operación.</p> <p>Ejecución (fases).</p> <p>Administración y logística.</p> <p>Mando y comunicaciones.</p> <p>Plan de abastecimiento (distancia, estado del tiempo).</p> <p>Tabla de coordenadas geográficas.</p> <p>Helipuertos autorizados - Helipuertos improvisados.</p> <p>Tabla de frecuencias (IOC).</p> <p>Informes de inteligencia (gráficos, fotografías sitios posibles desembarcos).</p>
<p>Lista chequeo comunicaciones</p>	<p>Central de radio en la coordinación.</p> <p>Claves, indicativos, áreas y grupos.</p> <p>Árbol telefónico (base, líneas amigas, unidades de apoyo).</p> <p>Mantenimiento básico de radios.</p> <p>Radios portátiles en funcionamiento.</p> <p>Radios tierra - aire en funcionamiento.</p> <p>Teléfonos satelitales.</p> <p>Baterías de repuesto.</p> <p>Estado batería de carro para carga de emergencia.</p> <p>Estado planta eléctrica.</p> <p>Personal operario planta - Personal con conocimiento manejo planta.</p> <p>Antenas improvisadas.</p> <p>Necesidades.</p>
<p>Lista chequeo armamento</p>	<p>Mantenimiento munición de reserva.</p> <p>Aseo armamento de apoyo.</p> <p>Aseo armamento en mano.</p> <p>Necesidades.</p>
<p>Explosivos</p>	<p>Almacenamiento.</p> <p>Revisita y control minas y explosivos instalados.</p> <p>Mortero.</p> <p>Mantenimiento y aseo.</p> <p>Tarjeta de tiro.</p> <p>Munición de reserva, aseo, conservación.</p> <p>Mantenimiento ubicación alones.</p> <p>Personal con conocimientos en el manejo de mortero.</p> <p>Reentrenamiento habilidades con armamento.</p> <p>Mantenimiento costal posiciones improvisadas.</p>

Lista de chequeo de posiciones improvisadas	Estado de seguridad. Mantenimiento alrededores. Armamento dotación. Tarjetas de tiro. Munición de reserva. Granadas 40 y 60 mm. LOW - M72a2. Sistema de iniciación explosiva (M57). Comunicación entre puestos de seguridad.
Planta eléctrica principal	Protección. Estado mantenimiento. Personal operario. Personal con conocimiento en el manejo.

El parte diario de personal se debe diligenciar en el siguiente formato

	OF	SUBOF	PT	AG	AP	GME
Excusados						
Número de centinelas						
Puestos de seguridad						
Vacaciones						
Permisos						
Nombre y apellido comandante						Celular
Nombre y apellido subcomandante						Celular
Observaciones	Otras novedades					

5.2 VALORACIÓN, TRATAMIENTO Y MANEJO EXCUSAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL DE LOS EMCAR

5.2.1. Valoración y tratamiento

- Se realiza chequeo médico general al uniformado, complementado con pruebas de laboratorio y otros exámenes de diagnóstico cuando la patología lo requiere; igualmente se realizan las respectivas remisiones a especialistas cuando es necesario, el tratamiento se establece de acuerdo con el diagnóstico.
- En el caso específico del personal uniformado que integra los EMCAR, se establece si en la unidad donde se encuentra asignado le pueden atender su tratamiento y realizar

seguimiento de su enfermedad y/o el médico procede a realizar las recomendaciones pertinentes para su reubicación laboral durante el periodo del tratamiento.

- De igual forma, mediante documento escrito, se informa al jefe inmediato del funcionario y a la Oficina de Talento Humano la novedad presentada, para tomar en cuenta las recomendaciones y sugerencias del médico tratante.

5.2.2. Manejo de excusas médicas

El Protocolo establecido por la Dirección de Sanidad para el manejo y control de las excusas médicas es:

- Cuando un funcionario de la Policía Nacional, incluyendo los grupos EMCAR de Antinarcóticos, es valorado por un médico y este le expide una excusa de servicio, puede ser parcial o total:
 - **Parciales:** El funcionario puede realizar algunas actividades del servicio, y otras no, las cuales se describen en las recomendaciones del formato, durante un periodo de tiempo determinado.
 - **Totales:** se expide cuando el funcionario padece una enfermedad que requiere reposo total en su domicilio, durante el tiempo que el médico tratante lo ordene.

El personal uniformado excusado parcial o total debe ser controlado por las Oficinas de Talento Humano, quienes llevarán el control mediante un libro radicador “excusados de servicio” estableciendo las fechas de salida, presentaciones y regreso a laborar.

5.3 HÁBITOS SALUDABLES BAJO CONDICIONES ESPECIALES O ZONAS SELVÁSTICAS TROPICALES

Con relación al esquema de vacunación para estar en las zonas, el uniformado debe tener:

- Vacuna de fiebre amarilla con fecha no mayor de nueve años. De lo contrario debe aplicarse un refuerzo antes de ir a la zona.
- Dos dosis de toxoide tetánico diftérico (TD) o toxoide tetánico (dos dosis protegen mínimo 10 años) solo si la última dosis fue hace más de 10 años, debe recibir un refuerzo.
- Tres dosis de hepatitis B y la tercera con una diferencia de mínimo seis meses a la primera (tres dosis brindan protección de 30 años, dos solo protegen en un 80%).
- Vacuna de fiebre tifoidea si la situación lo amerita y la unidad médica lo dispone.

- El jefe de sanidad y los comandantes de los escuadrones, son los responsables de asegurar que el personal llegue con el esquema completo a la zona.

Control de enfermedades transmitidas por vectores: En zona tropical selvática podemos exponernos a la malaria o paludismo, fiebre amarilla, chagas y otras, pero solo ahondaremos en estas tres:

- Malaria o paludismo: los síntomas y signos más frecuentes son fiebre, malestar, escalofríos, sudoración, orinas oscuras, ojos amarillos y decaimiento que puede progresar a muerte si no se maneja a tiempo. El diagnóstico se hace tomando sangre o gota gruesa ojalá a la hora del pico febril o escalofríos y el tratamiento es con medicamentos especiales y no por más de una semana. Si no hay respuesta debe sospecharse resistencia y se debe cambiar de medicamentos y remitir al paciente, pues las complicaciones pueden ser graves y producir la muerte. No hay aún vacuna disponible en el mundo.
- Fiebre amarilla: inicia con fiebre, malestar general, dolores musculares y articulares, orinas oscuras y ojos amarillos (ictericia), posterior al 5° día el paciente o mejora o empeora con hemorragias, entra en coma y muere. El tratamiento debe ser hospitalario.
- Enfermedad de chagas o tripanosomiasis americana: inicia como una gripa pasajera, pero después de 10 o 20 años presenta lesiones graves (crecimiento exagerado y no funcional) del corazón, o del esófago o del colon. Para su fase inicial existe tratamiento.

Para todas estas patologías, y por ser transmitidas por insectos, se pueden utilizar varias medidas preventivas. Lo ideal es recibir capacitación para que identifiquen los vectores, sus posibles criaderos, las horas de mayor acción, qué medidas de control existen, haciendo énfasis en:

- Medidas de control individual: ropas adecuadas, ropas impregnadas con insecticidas residuales propios para ese menester; utilización de toldillo impregnado y reimpregnarlo cada cuatro meses o cuatro lavadas, igual que el uniforme; manejo de canecas o aguas almacenadas, para que no sirvan de criaderos de zancudos.
- Utilizar jabones o cremas repelentes con base en dietil toluamida (nopikex o ultrathon), aplicándose el jabón tres o más veces al día y es necesario repetir la aplicación en caso de sudor o lluvia; la crema no se recomienda re aplicar sino solo aplicar, cada 12 horas.
- Utilizar insecticidas piretroides residuales (ICON, KOTAB, PERMOST, PERMETRIN, CIPERMETRINA, PARCERO, OTROS) para impregnar los toldillos; un toldillo una vez húmedo se puede impregnar en dos litros de agua más la cantidad del piretroide.

- Se debe exigir la utilización de toldillos ojalá de nylon y que no necesiten reimpregnación, o de lo contrario se deberá reimpregnarlos cada cuatro lavadas.
- Revisar las zonas y establecer la presencia de vectores, criaderos e intervenir; para el caso de dengue y fiebre amarilla, los principales criaderos son las canecas de agua o estanques de agua limpia, se recomienda utilizar pescados gupis o algún pescado que consuma larvas de zancudo.

Nota: Cuando se utilicen insecticidas, se debe alertar de no verter o contaminar los cauces de los ríos, por ello se debe impregnar en la cantidad máxima de agua que dice el insecticida y no verter sobrantes cerca de pozos de agua, ríos, riveras, lagunas o demás. Siempre utilice guantes.

● Manejo del agua de consumo

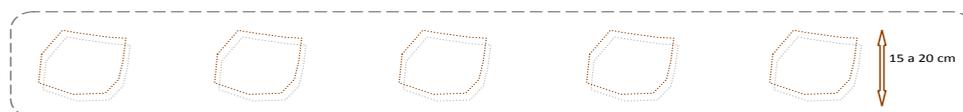
- El agua de ríos, cañadas, aljibes puede estar contaminada y su consumo sin ningún tratamiento es fuente de enfermedades, principalmente diarreicas, por lo tanto, se recomienda seguir algunos consejos como son el clarificar o quitarle las partículas sólidas diluidas con filtros que van desde un pañuelo o filtros, hasta purificaciones con cloro que pueden ser tan sencillas como la aplicación de tabletas y cloro, o gotas de soluciones de cloro, hasta la desinfección con sistemas complejos también con cloro o luz ultravioleta.
- Para estas zonas se pueden manejar soluciones individuales enseñándoles a todos los policiales a usar la “solución madre de cloro”: un litro de agua, ojalá muy limpia o hervida, agregar un frasco de detergente comercial al 5% y marcar como solución madre de cloro y repartir a todos los policiales en goteros de plástico; de esta solución podrían agregar entre 8 y 12 gotas por litro, así: 8 gotas a un litro de agua (clara no filtrada), 12 a 14 gotas a un litro de agua en aguas turbias sin ninguna filtración. (recordar que los sólidos roban el cloro y disminuyen su acción), se deja actuar cinco minutos y se puede consumir.
- Para cocinar sopas dejar hervir por más de 30 minutos; para jugos se recomienda primero agregar sulfato de aluminio o alumbre (dosis: 40 gramos para 55 galones, 88 gramos para un tanque de 500 litros), dejar reposar por dos horas, traspasar a caneca limpia ya clarificada y agregar gotas de soluciones madres de cloro en la misma cantidad (6 a 10 gotas por litro, porque ya está filtrada). Para el agua de lavado de manos solo dejar reposar y agregar solución madre de cloro en la misma dosificación. Recordar que solo el lavado de manos disminuye el 40 al 50% de las diarreas.

● Recomendaciones para el manejo de excremento y orinas (excretas)

Los desechos humanos (excremento y orina) representan un riesgo para la salud si no se dispone sanitariamente; en ellos se encuentra un gran número de microbios transmisores de enfermedades. Dejar la materia fecal a ras del suelo es una práctica que debe ser reemplazada por una mejor disposición del excremento; existen diversas alternativas:

✓ Hoyo de gato:

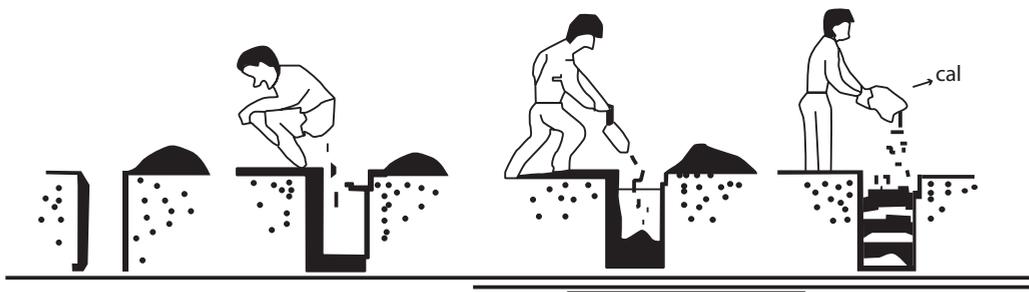
Determinar un área específica, preferiblemente lejos de los cuerpos de agua y en zonas de pendientes, consiste en cavar un hoyo y luego de hacer la deposición cubrir con la misma tierra o piedra, es recomendable si se tiene al alcance cubrir primero con cal, esta acelera el proceso de descomposición de la materia.



✓ Letrina:

La elaboración de la letrina es recomendable para poder asegurarse de minimizar la posibilidad de contaminar las fuentes de agua o esparcir enfermedades por las heces humanas. Este método es recomendable cuando se va a permanecer en la zona por un periodo mayor a 15 días o es un grupo mayor a 10 personas.

Cavar un hoyo de una profundidad de 30 cm y extenderlo a lo largo, a medida que haga la zanja y procurando dejar la misma tierra en los bordes.



La orina: A diferencia de las heces fecales, la orina es básicamente estéril y tiene poco efecto sobre la vegetación, suelos o fuentes de agua. Sin embargo, en ambientes que carecen de sales, la orina puede atraer la atención de animales, por lo que se recomienda esparcirla en un área amplia y evitar así los malos olores.

6

CAPÍTULO

FACTORES DE ATENCIÓN PARA LA EVACUACIÓN DE HERIDOS

6.1. PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Son medidas terapéuticas urgentes que se aplican a las víctimas de accidentes o enfermedades repentinas hasta disponer de tratamiento especializado. El propósito de los primeros auxilios es aliviar el dolor y la ansiedad del herido o enfermo y evitar el agravamiento de su estado. En casos extremos son necesarios para evitar la muerte hasta que se consigue asistencia médica.

Los primeros auxilios varían según las necesidades de la víctima y según los conocimientos del socorrista. Saber lo que no se debe hacer es tan importante como saber qué hacer, porque una medida terapéutica mal aplicada puede producir complicaciones graves.

Recomendaciones básicas:

- Se debe conservar la calma, evitar el pánico. Actuar con serena rapidez.
- Comunicarse; informar a otros sobre el accidente.
- Informarse sobre la disponibilidad de medios y vías de transporte.
- Informarse sobre la disponibilidad y distancia a centros de atención.
- Tener presente que en el lugar del accidente pueden existir dos grandes riesgos, de tipo natural y biológico.

Signos vitales

Se denominan signos vitales aquellos factores que nos dan muestras de vida en un ser humano; estos son: pulso, respiración, temperatura, tensión arterial, reflejo pupilar.

Pulso: Contracción y expansión que produce la sangre al pasar por las arterias indicando así la frecuencia cardíaca; niños 140 pul./min. Adultos 70-80 pul./min. Ancianos 60-70 pul./min.

Temperatura: Es el mayor o menor grado de calor en un ser vivo, su escala normal es de: niños 36,5 °C y adultos 37,5 °C.

Respiración: Es el acto de inhalar y expulsar aire por medio del sistema respiratorio; niños 20-30 resp./min. Adultos 16-20 resp./min. Ancianos 14-16 resp./min.

Tensión arterial: Es la presión que ejerce la sangre sobre las paredes de las arterias, se debe tener en cuenta el diámetro de las arterias, el volumen sanguíneo y la resistencia vascular periférica.

Reflejo pupilar: Por medio del reflejo de luz se dilata o contrae la pupila.

Clases de emergencia por tipo de lesión

Hemorragia: Es la salida de sangre en escasa o abundante cantidad por la ruptura de un vaso sanguíneo según el cual puede ser hemorragia capilar o superficial.

Hemorragia arterial: La sangre es de color rojo brillante vivo, su salida es intermitente, coincidiendo con cada pulsación.

Hemorragia venosa: La sangre es de color rojo oscuro y su salida es continua.

Hemorragia interna: Cuando la sangre no fluye hacia el exterior, se localiza debajo de la piel.

Hemorragia externa: Cuando la sangre fluye al exterior de la piel.

Fractura: Es la ruptura total o parcial de un hueso, generalmente causada por un golpe fuerte, o por contracción violenta de un músculo.

Fractura cerrada: Es aquella en que la piel y tejidos que cubren el hueso fracturado no han sido lesionados por este.

Fractura abierta: Es aquella cuando la punta del hueso roto ha perforado la parte blanda de músculos, nervios, tendones y piel y sale al exterior.

Fractura múltiple: Es aquella en que el hueso se rompe en varias fracciones.

Asfixia por alimentos: Es aquella que ocurre cuando una persona no alcanza a tragar una partícula demasiado grande de alimento y se atora en su tráquea sin poder respirar; la solución a esto es conocida como maniobra de Heimlich.

6.2. FACTORES DE ATENCIÓN AL REALIZAR OPERACIONES HELICOPORTADAS DE APOYO Y EVACUACIÓN AEROMÉDICA

- Dotar a los escuadrones móviles de radios TADIRAN, para mejorar la comunicación con las escuadras que salen a cumplir las misiones de erradicación.
- Efectuar un reentrenamiento sobre operaciones helicoportadas por parte del personal de instructores jungla a los policías que hacen parte de los EMCAR.
- Los coordinadores de los grupos de erradicación deben unificar un IOC, para los casos en que se necesite algún tipo de apoyo helicoportado.
- Verificar la instrucción sobre el uso del GPS.
- Los coordinadores de los grupos EMCAR deberán efectuar para las bases de patrullas, que se prevea un tiempo prolongado, la creación de una grilla de la base para mejorar los procedimientos en caso de apoyo de fuego o amenaza inminente.
- Impartir instrucción sobre la construcción de helipuerto para operaciones con visores nocturnos.
- Capacitación al personal de enfermeros, en M-5, y que sean dotados de elementos tales como sillas, camillas y los necesarios para una evacuación aeromédica.
- Efectuar programas de comunicación y coordinación con las fuerzas amigas y actualización del ISITOP conjunto (posición de las tropas), a diario.

6.3. RESCATES DE PERSONAL HERIDO EN TIERRA QUE CUMPLE TAREAS DE ERRADICACIÓN MANUAL

Teniendo en cuenta la labor que desempeñan los grupos EMCAR, se tiene presente el protocolo para los posibles apoyos que se dieran en las áreas de erradicación manual para los enfermeros de combate, que en estos momentos se encuentran laborando en estas unidades, se les indicará una serie de lineamientos para la extracción de personal

herido en tierra, con el fin de optimizar los procedimientos y evitar los errores y la pérdida de tiempo debido a que es un punto primordial para una evacuación exitosa.

Para el ingreso de la aeronave del grupo de búsqueda y rescate de la Policía Nacional de Colombia, se requiere:

Que se identifique y se asegure el área donde se encuentra la víctima, por el personal de seguridad del EMCAR, esto con el fin de que el helicóptero del grupo de búsqueda y rescate (C-SAR), pueda aterrizar para la evacuación del personal herido en combate. Si esto no es posible, por el terreno o por condiciones adversas de seguridad, se tomará la decisión de crear un helipuerto provisional para la respectiva evacuación del personal herido.

En caso de no poder adecuar un helipuerto se le informa al personal del helicóptero que las condiciones de seguridad no están dadas para poder aterrizar; se hará un estacionario para que el personal de paramédicos descienda y realice la respectiva evacuación del personal herido, informando al personal de tierra y enfermeros de combate el procedimiento que se va a realizar.

La aeronave realizará un sobrevuelo en el punto ubicado por el personal de seguridad, fijando la forma más adecuada y segura para realizar la aproximación al punto, el cual se identificará de la siguiente manera:

- Se utilizará un panel color naranja y su función será la de identificar el punto de evacuación desde la parte de arriba donde estará el helicóptero, el cual le servirá como guía para realizar el respectivo aterrizaje y si las condiciones no están dadas, se realizará un estacionario dependiendo de la situación que así lo amerite.
- Granada de humo: esta se utilizará para señalar el punto de extracción y a su vez indicará las condiciones del viento.
- Hoguera: esta servirá si los anteriores recursos no existieran y fuese necesario identificar el punto y las condiciones del viento, si fuese imposible el aterrizaje.
- En caso de efectuarse una evacuación de un personal herido en combate nocturno se utilizarán luces químicas las cuales servirán para identificar el punto de extracción, estas luces irán en forma de (T) o (Y).
- Esta zona para la extracción debe estar libre de árboles, de arbustos, árboles caídos y cuerdas para poder realizar, un procedimiento exitoso.
- El personal de seguridad del área realizará un registro en el sitio, donde verificará que no haya artefactos explosivos como minas antipersona, sombreros chinos y cilindros bomba los cuales pueden derribar la aeronave y causar daños generales del paciente.
- El enfermero de combate tendrá la responsabilidad de estabilizar al personal lesionado informando a los paramédicos del grupo de búsqueda y rescate, el estado médico del paciente, anotando los procedimientos que realizó: (signos vitales, hora y

fecha de canalización, medicamentos administrados, heridas, torniquetes colocados para detener hemorragias, mecanismos de lesión, número de pacientes, hora en que ocurrió la lesión, esto con el fin de tener una idea clara del estado del paciente).

- Será responsabilidad del comandante tener presente el registro del personal que se encuentra cumpliendo funciones de erradicación manual, como: (nombre del paciente, número de cédula, grupo sanguíneo y RH, alergias, enfermedades sufridas, cirugías recientes y si depende de algún medicamento).
- Será responsabilidad del enfermero tener un registro del personal de policías que presta seguridad al personal de erradicadores, como: (nombre del paciente, número de cédula, grupo sanguíneo y RH, alergias, enfermedades sufridas, cirugías recientes y si depende de algún medicamento).
- En caso de que la aeronave pueda aterrizar, el personal de tierra comprometido con el paciente debe estar atento a las señales de la tripulación para evitar algún contratiempo en la evacuación del herido.



7

CAPÍTULO

FUNDAMENTOS EN DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

7.1. CUMPLIMIENTO AL RESPETO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En procura de la excelencia en el servicio a la ciudadanía, en el respeto de los Derechos Humanos y el acatamiento de las reglas del Derecho Internacional Humanitario, se establece el siguiente protocolo, con el fin de fijar las formalidades que se deben seguir en todas las actividades diarias como policías.

Antes de iniciar cualquier actividad policial, el oficial al mando deberá impartir la respectiva instrucción en relación al respecto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Art.13. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado).

Recordar las normas para el uso de las armas de fuego y la utilización racional de la fuerza (Instrucción, decálogo del manejo con las armas de fuego).

En todo momento se deben tener en cuenta el buen trato y el respeto a todas las personas, sus bienes y propiedades, prestando especial atención a los regionalismos y rasgos culturales característicos de cada zona (Art 1º. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición).

En el evento de presentarse algún tipo de enfrentamiento durante la actividad policial, en el que resultan combatientes enemigos capturados, rendidos o heridos, el oficial o suboficial que se encuentre al mando hará respetar su vida, su integridad y su dignidad, teniendo en cuenta las reglas del DIH, brindando la asistencia médica y el traslado al hospital o lugar sanitario más cercano (Art.1º. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona).

Después de terminar la actividad de erradicación manual, todo el personal comprometido deberá tener en cuenta el respeto por los derechos del medio ambiente, tales como fauna, flora, recursos microbiológicos, suelos, etc.

En caso de presentarse algún tipo de violación de DDHH o DIH por parte del personal de la Policía Nacional, es imperativo que el mando responsable de los operativos, informe inmediatamente los hechos sucedidos a la Oficina de Derechos Humanos de cada una de las unidades de policía.

7.2. FUNCIONES DE PREVENCIÓN A DESARROLLAR EN ZONAS DONDE SE ADELANTAN OPERACIONES DE ERRADICACIÓN MANUAL

Teniendo en cuenta la problemática que se viene presentando en las zonas o jurisdicciones donde se adelantan las operaciones de erradicación manual, los comandantes de

grupos EMCAR, realizarán campañas de sensibilización, referente a los programas en prevención de la drogadicción y en procura de un mundo sin drogas, a los campesinos y comunidad en general, teniendo en cuenta:

Manual del instructor en prevención Programa DARE

Aprendizaje cooperativo, conferencia de sustancias psicoactivas, conferencias para padres de familia, conferencia de violencia intrafamiliar, conferencia sobre el alcoholismo, conferencias para niños, conferencias para jóvenes, conferencia de éxtasis, conferencias sobre el narcotráfico y conferencia sobre educación sexual.

Estrategia psicosocial de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas

- Marco legal sobre el delito de narcotráfico. Documentar a los policías acerca de la legislación penal actualizada y disposiciones vigentes del fenómeno del narcotráfico.
- Proyecto de vida. Fomentar una concientización en las personas de lo primordial que es saber con claridad qué se quiere ser y hacer en la vida cotidiana y futura, consecución de los objetivos y metas planteadas.



8

CAPÍTULO

ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y MEDICIÓN DE CULTIVOS

8.1. FORTALECIMIENTO EN ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LOS EMCAR

- Realizar un seminario sobre operaciones tácticas, rurales, con una intensidad horaria de 192 aproximadamente, lo cual equivale a 4 semanas de instrucción, donde se impartirá entrenamiento sobre armamento, patrullaje, habilidades de campo, medicina de combate, navegación, tiro, explosivos, derechos humanos, entrenamiento físico, supervivencia, equipo especial, operaciones helicoportadas, entre otras, o como lo estime el alto mando.
- Para este seminario se puede gestionar, por intermedio de la Dirección Nacional de Escuelas o las coordinaciones pertinentes con el Ejército y la Armada Nacional, que tienen sus bases cerca de los lugares donde se encuentran los grupos de erradicación, para el préstamo de las instalaciones, con el fin de llevar a cabo este entrenamiento, donde se puede desplazar el personal de instructores jungla y los integrantes de los EMCAR; hacer enlace y dar cumplimiento a esta actividad, como se describe a continuación, así:

Cuadro temático para un horario de cuatro semanas

ENTRENAMIENTO FÍSICO		TIRO	
TEMA A TRATAR	HORAS	TEMA A TRATAR	HORAS
INSTRUCCIÓN	INTENSIDAD	INSTRUCCIÓN	INTENSIDAD
Test de entrada (cooper)	3	Principios del tirador	2
Introducción a la gimnasia	1	Polígono de céreo y cualificación	2
Trote 3 kilómetros	1	Polígono de distancias	2
Gimnasia pasiva 1, 2	1	Polígono de posiciones	2
Trote 4 kilómetros	1	Polígono de M-60	2
Marcha por peso 3 km	1	Polígono de fuego y movimiento	2
Trote 5 kilómetros	1	Polígono de reacción de la patrulla	2
Circuito	1	Polígono de reacción individual	4
Trote trabajado 4 kilómetros	1	Polígono de rompimiento de contacto	2
Deportes	1	Polígono de túnel de seguridad	2
Marcha por peso 5 km	1	Polígono de nocturno	4
4 Kilómetros campo traviesa	1		
Entrenamiento Británico	1		
Entrenamiento del comando	1		
Competencia por escuadras	1		
Trote 6 kilómetros	1		
Fútbol americano	1		



INSTRUCCIÓN	INTENSIDAD	INSTRUCCIÓN	INTENSIDAD
Patrullaje		Navegación	
Introducción al patrullaje	2	Introducción a la navegación	2
Paradas y puntos de reunión	2	Coordenadas militares	2
Cruce de obstáculos	4	Coordenadas geográficas	2
Deberes del centinela	2	Estimación de distancias	2
Desplazamiento vehicular	4	Manejo de la brújula	2
Contra emboscada vehicular	4	Ejercicio práctico con brújula	4
Base de patrulla	6	Pista práctica con equipo	9
Armamento		Explosivos	
Seguridad con las armas de fuego	2	Medidas de seguridad	2
M-16 1, 2, 3	4	Conocimiento de equipo	2
M-60 1, 2, 3	4	Polígono, práctica con explosivos y desminado	8
M-249 1, 2, 3	2		
Lanza granadas M-203 y M-9	2	Derechos humanos	
M-P-5	2	Conferencia	2
Habilidades nocturnas	3	Conferencia	2
Habilidades de campo		Conferencia	2
Equipo de campaña y asalto	2	Supervivencia	
Formaciones y señales de mano	4	Charla, causas	2
Porque se ven las cosas	4	Kit de supervivencia	1
Camuflaje y ocultamiento	4	Sacrificio de animales	1
Construcción de cambuches	2	Cambuches	1
Técnicas de movimiento y arrastres	2	Hogueras	1
Estimación a distancias	2	Trampas	1
Fuego y movimiento 2, 4, 6 hombres	4	Métodos para purificar agua	1
Medicina de combate		Práctica ejercicios	3
Anatomía y fisiología	2	Equipo esencial	
Despeje de vías respiratorias	2	Visores PVS 7B	2
Control de hemorragias	2	Paq-4 y cámara térmica	2
Heridas torácicas	2		
Heridas abdominales	2		
Fracturas e inmovilizaciones	2		
Transporte y construcción camillas	2		
Infusión intravenosa	4		
Evaluación de la baja	2		
Pista práctica	4		

8.2. MEDICIÓN DE HECTÁREAS DE COCA Y AMAPOLA EN LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS

Parámetros para la medición exacta de los terrenos o áreas con presencia de cultivos de coca y amapola, y así garantizar que las cifras reportadas a la Dirección de Antinarcóticos y Presidencia de la República sean acordes con la realidad y evitar cuestionamientos a la labor policial. Por lo anterior, los encargados de realizar estos procedimientos deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Cultivo de coca: densidad de plantas por hectárea. Una hectárea corresponde a una superficie de 10.000 metros cuadrados, un cuadro de 100 por 100 metros o el equivalente a una cancha de fútbol profesional. Para estimar la densidad de plantas en un lote de coca, se debe contar con una cinta métrica o una cuerda de 20 metros de longitud con marcas visibles cada 5 metros; con la cinta o con la cuerda se encierra el cultivo en un cuadro de 5 metros por cada lado. Luego se cuenta el número de plantas dentro del encierro; este número se multiplica por 500 y se obtiene el cálculo de la densidad de plantas por hectárea. Se puede tener como referencia que la densidad promedio de arbustos de coca por cada hectárea es igual o mayor a 12.500 plantas.

Área cultivada: usando una o varias cuerdas o cinta métrica, se procede a medir el largo y el ancho del predio cultivado. Es necesario multiplicar el largo por el ancho, para establecer el área en metros cuadrados; luego se divide esa cantidad en 10.000 y conocer el número de hectáreas sembradas. Si se cuenta con GPS, es posible hacer una medición más precisa del área de un lote así como obtener la posición georreferenciada del mismo.

Cálculo de la altura y edad promedio de las plantas



Hasta la rodilla (50 cm): 3 - 6 meses

Hasta la cadera (1,0 m): 6 - 9 meses

Hasta el pecho (1,40 m): 9 - 12 meses

Hasta la cabeza (1,70 m): 1 - 2 años

Por encima de la cabeza (1,80 m): 3 - 4 años

Por encima de la mano levantada (2,10 m):
más de 5 años

Cultivos de amapola: densidad de plantas por hectárea. Para medir el número de plantas en un lote de amapola se debe tener una cinta métrica o una cuerda de 8 metros de longitud con marcas visibles cada 2 metros. Utilizando la cuerda o la cinta métrica se encierra el cultivo en un cuadro de 2 metros por cada lado. Luego se cuenta el número de plantas dentro del encierro; este valor se multiplica por 2.500 para calcular la densidad de plantas por hectárea. Se debe tener en cuenta que la densidad promedio de plantas de amapola por cada hectárea es igual o superior a 40.000.

Área cultivada: usando una o varias cuerdas o cinta métrica, se procede a medir el largo y el ancho del predio; luego se procede a multiplicar el largo por el ancho para establecer el área en metros cuadrados. Seguidamente se divide esa cantidad entre 10.000 para conocer el número de hectáreas sembradas. Si se tiene GPS, es posible hacer una medición más precisa del área de los cultivos así como obtener la posición georreferenciados de los predios detectados.

Cálculo de la altura y edad promedio de las plantas



Menos de 10 cm: 1 mes

10 - 30 cm.: 1 - 2 meses

30 - 80 cm.: 2 - 3 meses

Hasta la cadera (1 m): 3 ½ meses

Hasta el pecho (1,40 m): 3 - 5 meses

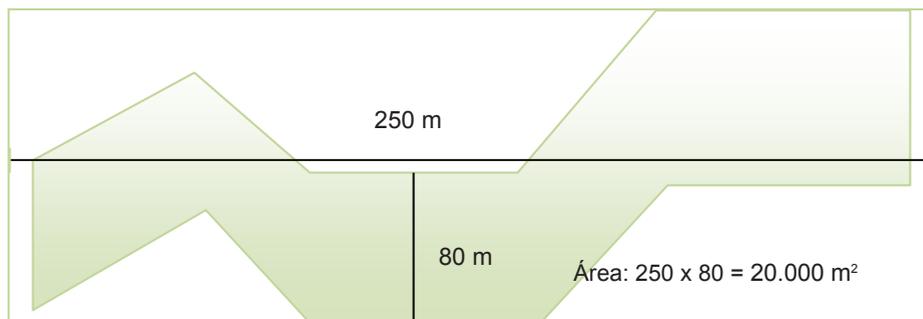
● Áreas cultivadas y su cálculo

Polígono regular: normalmente esta clase de polígonos rectangulares o cuadrados son fáciles de medir. Su área se obtiene simplemente multiplicando su ancho por su largo:

Análisis: Cincuenta (50) metros de ancho multiplicado por cien (100) metros de largo da una medida de cinco mil (5.000) metros cuadrados. El total equivalente a 0.5 hectáreas, sabiendo que una hectárea corresponde a 10.000 metros².

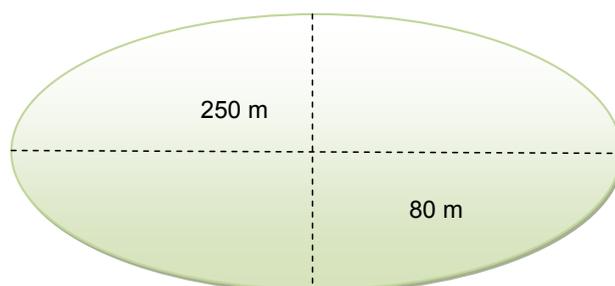


Polígono irregular: presenta diferentes formas y hace aparentemente más difícil el sistema de medición. Para estos casos se debe aplicar la siguiente técnica:



Análisis: Se mide el largo del terreno en línea recta, (en el ejemplo, 250 metros) y el ancho en alguno de los puntos, preferiblemente el que más predomine en la posesión (en el ejemplo 80 m). Se realiza la misma operación de multiplicación.

Para Polígonos circulares u ovalados se toman dos medidas que correspondan al diámetro promedio. Esta medida se obtiene cruzando el lote por su centro, luego se divide el círculo en cuatro partes iguales y se procede a multiplicar el ancho por el largo.



$$\text{Área: } 250 \times 80 = 20.000 \text{ m}^2$$

Toma de coordenadas

La toma de coordenadas por el sistema de GPS se realizará de la siguiente manera:

- Origen DATUM WGS84.
- Origen DATUM Observatorio Bogotá.

La toma de coordenadas tendrá que ser realizada en los dos orígenes en cada uno de los predios objeto de erradicación manual. Cuando se realicen operaciones de erradicación manual en algún lugar de la geografía nacional se debe rendir un informe dirigido al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos – Grupo Erradicación Manual e incluir en él los datos: apellidos, nombres, grado y teléfono de la persona que reporta, además se debe tener en cuenta que la cuantificación y ubicación de cada lote o predio cultivado se realiza por separado, utilizando un renglón del formato para cada uno. (No se deben hacer agrupaciones de lotes en un mismo renglón).

GLOSARIO

- **COR:** Comando de Operaciones Rurales
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DIH:** Derecho Internacional Humanitario
- **EMCAR:** Escuadrones Móviles de Carabineros
- **Flanco guardia derecha:** son las tres horas
- **Flanco guardia izquierda:** son las nueve horas
- **G.M.E:** Grupos Móviles de Erradicación
- **IOC:** Idioma Operacional de Comunicaciones
- **IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- **PCI:** Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos
- **PON:** Procedimientos Organizador Normalizados
- **Retaguardia:** Son las seis horas
- **TOE:** Tabla Organización de Equipo
- **TOP:** Tabla Organización de Personal
- **Vanguardia:** Son las 12 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 594 de julio 14 de 2000, "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 00593 del 01 marzo de 2010, "por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Antinarcóticos".
- Instructivo No. 032, del 30/06/09 que trata de las instrucciones para el control del material de guerra.
- Manual de Inteligencia, Resolución 00199 de 2005, Capítulo VI.
- Resolución No. 03295 del 15 de octubre de 2010, "por la cual se expide el Manual de Logística" de la Policía Nacional.

Dirección y Conceptualización

Brigadier General JANIO LEÓN RIAÑO
Jefe Oficina de Planeación

Brigadier General CÉSAR AUGUSTO PINZÓN ARANA
Director de Antinarcóticos

Coronel JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector de Antinarcóticos

Coronel LEÓN GUILLERMO BARÓN CALDERÓN
Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas

Elaboración y Redacción

Coronel HENRY GAMBOA CASTAÑEDA
Teniente Coronel GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Mayor JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
Mayor ÓSCAR HERNÁN CORTÉS DUEÑAS
Capitán PEDRO FERNANDO BONILLA PÉREZ
Patrullero JHON FREDI ZORRO PARRA

Colaboradores

Dirección de Antinarcóticos
Oficina de Planeación
Grupo de Doctrina y Servicio de Policía
Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos
Área de Interdicción
Grupo de Investigación Criminal
Grupo de Inteligencia
Centro Internacional sobre Estudios de Narcotráfico
Grupo de Impresos y Publicaciones, COEST

Diagramación e Impresión

Imprenta Nacional de Colombia
Bogotá, D.C, Colombia, Año 2010

